



UNIVERSIDAD DE CHILE

**Facultad de Derecho
Escuela de Graduados**

**IMPORTANCIA DE LA OMC EN EL DESARROLLO DEL COMERCIO MUNDIAL Y
LA SITUACION DE LA REPUBLICA DE CHINA Y LA FEDERACION RUSA.
Actividad formativa equivalente a tesis para optar al título de magister**

**AUTOR: PAOLA ROMERO RIVEROS
DIRECTOR: JOSE LUIS LOPEZ BLANCO**

Santiago de Chile, Chile

2011

AGRADECIMIENTOS.

Mis más profundos agradecimientos a aquellas personas que hicieron posible, la redacción de este escrito, gracias por su apoyo, su tiempo y por creer en el desarrollo del mismo, especialmente a mi esposo Ali Shakhtur, a mi Hermano Mateo Romero y a las señoras Mariela Pacini y Nhora Sánchez,

TABLA DE CONTENIDO.

RESUMEN.....	v
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO 1.....	3
CREACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).....	3
1. El proceso de creación del GATT (antecedentes y propósitos).	3
1.1. De la Habana a Marruecos.	4
2. ¿Por qué surge la Organización Mundial de Comercio (OMC)?	9
2.1. Organización Mundial del Comercio (OMC) finalidades, principios su función sustantiva y adjetiva dentro del sistema multilateral del comercio.....	10
CAPITULO 2.....	24
EL FENOMENO DE LA GLOBALIZACION MUNDIAL, RELACION CON LAS POLITICAS ACTUALES DE LA OMC, SUS PRINCIPALES CRÍTICAS Y SU REPERCURSION EN EL DESARROLLO DEL COMERCIO MUNDIAL ACTUAL.....	24
2.1 Desarrollo de la Globalización en el mundo.....	24
2.2 Globalización económica y su relación con las políticas actuales de la OMC.	27
2.2.1. Relación con las políticas actuales de la OMC.....	32
2.3 Criticas a la OMC como consecuencia de la globalización.	35
2.4. Repercusión de las políticas de la OMC en el comercio actual.....	47
CAPITULO 3.....	55
ANALISIS DE LA SITUACION DE CHINA COMO PAIS MIEMBRO DE LA OMC Y DE LA FEDERACION RUSA COMO PAIS OBSERVADOR.	55
3.1 Introducción.....	55
3.2 Antecedentes.	57
3.3 China en la OMC.....	60
3.4 Actualidad Comercial de China en la OMC.....	67
3.4.1. China primer exportador mundial desde el 2009.....	69

3.5 Análisis de la situación de Federación Rusa como país observador (no miembro) de la OMC.....	71
3.5.1 Antecedentes.....	71
3.5.2. El proceso de Adhesión de un estado o territorio aduanero a la OMC.....	72
3.6 La situación de la Federación Rusa ante la OMC en la actualidad.....	74
3.7 Principales obstáculos de Rusia para ser miembro de la OMC.....	77
CAPITULO 4.....	82
PRINCIPALES REFORMAS A LA OMC.....	82
4.1 Introducción.....	82
4.2 ¿OMC un organismo con futuro?	84
4.3 Propuestas de Cambio para la OMC.....	96
5. CONCLUSIONES.....	107
6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	114

RESUMEN.

El desarrollo del comercio internacional a nivel mundial, unido al auge de lograr entre las naciones un mejor nivel en el desempeño de sus relaciones internacionales, resultan hoy en día pilares fundamentales para el progreso político, económico y social de todas las naciones.

El siglo XX significó una era de cambio para el comercio internacional, por la evolución acelerada de la tecnología, la informática y los medios de transporte que multiplicaron los intercambios entre las naciones, además en materia comercial la suscripción del Tratado de Marrakech de 1994 dio nacimiento a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Desde sus inicios, la OMC generó expectativas negativas respecto a su papel dentro del comercio internacional, respecto a la efectividad de su rol y a su utilidad dentro del sistema. Esto, por cuanto los sectores proteccionistas y las Organizaciones No Gubernamentales, preocupadas por los efectos negativos de la liberalización del comercio, sostuvieron que la OMC sería solo un instrumento más para servir a los intereses de las grandes transnacionales. Resulta de esta forma interesante analizar y comparar, ¿cual ha sido entonces el verdadero papel que ha desempeñado la OMC desde su creación? así, como determinar cuáles son las ventajas y desventajas de ser hoy miembro de dicha Organización para ubicar así, la verdadera dimensión e importancia que juega esta Institución, sobre el desarrollo del comercio mundial actual.

INTRODUCCION

El Tratado de Marrakech que creó en 1994 la OMC, se inspiró en los principios y objetivos del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) de 1947, al que a su vez la OMC sustituía e integraba en su organización, buscando con esto el mejoramiento de los niveles de vida de sus miembros, el aumento de la producción, la optimización de recursos y la conservación del medio ambiente, para de esta forma lograr, una mayor integración de los países en desarrollo a un sistema de comercio mundial, multilateral y abierto.

El nacimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1994, ha generado desde sus inicios un sin número de polémicas, alrededor de diferentes temas, que generan entorno a esta literatura un gran número de opiniones, que finalmente se resumen en las actuales críticas o ataques a la OMC, entre las que encontramos mayoritariamente las que se refieren a la globalización, al sistema económico mundial o al papel de los estados en él y las que se refieren a la Organización como tal, entre otras.

El sistema GATT/OMC ha recorrido un largo camino hace ya más de medio siglo, tiempo dentro del cual ha asumido algunos cambios e ignorado otros, en medio de este proceso sus características básicas han permanecido estáticas lo cual, se ha constituido en su gran debilidad para inicios del nuevo milenio, su capacidad de adaptación a las realidades actuales del comercio mundial se convierte así en su gran desafío.

De otra parte, se ha notado en los últimos años, gran decepción con la implementación del desarrollo del sistema multilateral, unido al incumplimiento de los beneficios prometidos para muchos países en desarrollo, así como la falta de transparencia y participación en la toma de decisiones. Por lo anterior, vale la pena entonces hacer una evaluación de sus actuales resultados para con ello plantearnos la posibilidad de repensar el futuro modelo de sistema de comercio y la verdadera importancia de esta Institución en el desarrollo del comercio mundial actual.

CAPITULO 1.

CREACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).

1. El proceso de creación del GATT (antecedentes y propósitos).

Como antecedente a la creación del GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), encontramos en primer lugar el "Plan Clayton" formulado por los Estados Unidos en 1946, que pretendió establecer una multilateralización del comercio sobre bases estables, amplias y no preferenciales, el cual en su época, fue sometido a la consideración del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas mientras (ONU) que a su vez se hacía efectivo el "Plan Marshall", a través del cual el gobierno norteamericano, intentaba la recuperación económica mundial, después de la segunda guerra mundial y a su vez pretendía abrir horizontes futuros a sus productos. Los Estados Unidos buscaban la formación de un organismo, que impusiera al mundo un libre comercio "La necesidad de los Estados Unidos de Norteamérica de dar salida a sus capitales y a sus mercancías para sostener su ritmo de crecimiento y su nivel de empleo. Su aparato productivo intocado durante la guerra y de elevado nivel tecnológico, le permitía competir con cualquier país industrializado; lo único que requería entonces era el libre acceso a todos los mercados internacionales y el seguro aprovisionamiento de las materias primas, todo ello realizable mediante la liberalización

del comercio”¹

Para 1930, la gran depresión atacó la economía de gran parte de las naciones y con esto se afectó en buena parte el comercio mundial, como consecuencia de las restricciones arancelarias y la depreciación de las monedas, los países veían la necesidad de crear un foro internacional capaz de dirigir y desarrollar el comercio mundial.

1.1. De la Habana a Marruecos.

El antecedente histórico más próximo del GATT de 1947, lo encontramos en la Conferencia Internacional sobre el comercio y el empleo, que se celebró en la Habana entre Noviembre de 1947 y Marzo de 1948, bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se elaboró el Código de Etica Comercial Mundial o de normas reguladoras de la práctica comercial más conocido con el nombre de “Carta de la Habana” el cual buscaba básicamente negociaciones de tipo arancelario.

La “Carta de la Habana” constaba de 106 artículos más 16 anexos, los que en la práctica jamás se materializaron salvo el capítulo IV del mismo, que se refería a “Política Comercial” que consistió, en un listado de bienes y servicios a nivel mundial que contarían con excepciones y liberalizaciones aduaneras, entre los distintos países miembros además de la formación de la Organización Internacional del Comercio (OIC).

El citado capítulo IV, no fue considerado como un documento regente del comercio,

¹ Robert E. Lukas Jr. The Industrial Revolution, Past and Future.2005. The Federal Reserve Bank, Minneapolis 2005. http://www.minneapolisfed.org/publications_papers/pub_display.

del empleo y del nivel de vida a nivel mundial, sino como un apartado o anexo, a la "Carta de la Habana". Posteriormente y luego de varias reuniones, celebradas en la ciudad de Ginebra, los Estados Unidos decidieron no ratificar la "Carta de la Habana" como consecuencia, de la falta de acuerdo entre Republicanos y Demócratas. Sin embargo, se suscribe una carta entre las naciones participantes, que a manera de anexo sin querer marca el nacimiento del GATT de 1947 el cual comenzaría a regular los intercambios comerciales a nivel mundial.²

En Octubre de 1947, 23 países suscribieron el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT,) tres años antes, los países aliados en Bretton Woods habían diseñado un sistema monetario e internacional, que componía el nacimiento del Fondo Monetario Internacional FMI y el BIRD, pero había quedado por fuera la regulación del comercio internacional, con esto se hace necesario crear la Organización Internacional del Comercio OIC, que estableciera un sistema de comercio mundial y sirviera de marco regulador del mismo, cuya iniciativa y liderazgo estuvo a cargo de los Estados Unidos de América, quien buscaba liberalizar los intercambios comerciales de sus mercancías además de acabar con el proteccionismo vivido durante los años 30.

El GATT, se planteó en sus inicios como un acuerdo general regulatorio de los intercambios comerciales, como una Organización Internacional, que contaba con su propia estructura administrativa y órgano ejecutivo y como un foro de negociación encargado de promover y dirigir a través de normas de negociación para la reducción de barreras arancelarias; regulado por cinco principios encargados de regular y liberalizar el comercio mundial que son:

² http://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/tif_e/fact4_e.htm

1. Principio de la no discriminación. Que consta de la Cláusula de la Nación más Favorecida (NMF) y el Trato Nacional para todos los productos importados.
2. Reciprocidad.
3. Mercado abierto.
4. Mercado limpio: Eliminación de subvenciones a la importación.
5. Reducción progresiva de aranceles y consolidación. Compromiso de una parte contratante de no imponer un arancel por encima de la cuantía determinada.

Respecto a su estructura el GATT, estaba constituido por un órgano ejecutivo llamado "Partes Contratantes", formado por los representantes de los países miembros reunidos en asamblea y una secretaria general, que con un director general que ejercía las tareas administrativas. Además, se resalta el hecho de que para ser miembro no se requería ser nación soberana sino también los territorios aduaneros podían ser miembros como por ejemplo Hong – Kong en esa época.

Posteriormente, vinieron varias rondas o reuniones que buscaron poner en funcionamiento del GATT, a través del establecimiento de negociaciones tendientes principalmente a la reducción de aranceles bajo el principio de reciprocidad, entre las naciones participantes en el librecambismo a nivel mundial.

Entre 1947 y 1993, se celebraron ocho rondas de negociaciones multilaterales, que fueron llevadas en Ginebra (1947) la cual pone en vigencia el GATT, Annecy - Francia (1949) Turquía (1949), Dillon (1962), Kennedy (1967), Tokio (1973 - 1979), todas estas rondas, cuya importancia principal radicó en la reducción de aranceles y la ronda Uruguay (1986 -1993) por medio de la cual se creó la Organización Mundial del

Comercio (OMC) además de la reducción de aranceles y subsidios a la exportación, la mayoría de los acuerdos de la OMC constituyen el resultado de esta Ronda.

1.1.1. La crisis del GATT y la Ronda Uruguay.

El éxito logrado hasta ese momento por el GATT, en la reducción de los aranceles a niveles, unido a una serie de recesiones económicas en el decenio de 1970 y en los primeros años de 1980, llevó a los gobiernos a idear otras formas de protección para los sectores que se enfrentaban con una mayor competencia en los mercados exteriores. Las elevadas tasas de desempleo y los constantes cierres de fábricas durante las crisis de aquellos años, impulsaron a los países de Europa Occidental y de América del Norte a crear nuevos tipos de barreras comerciales no arancelarias y a tratar de concertar con sus competidores acuerdos bilaterales de reparto del mercado y a emprender una carrera de subvenciones para mantener sus posiciones en el comercio de productos agropecuarios. Hechos, que finalmente disminuyeron la credibilidad y la efectividad del GATT, además del deterioro de las relaciones político – comerciales a comienzos de los años 80, haciendo que el Acuerdo General ya no respondiera a las realidades y necesidades del comercio como lo hacía en los años 40.

Para los años 80, el comercio se encontraba a puertas de la llamada "mundialización" de la economía, el comercio de servicios -no abarcado por las normas del GATT- era de gran interés para un número creciente de países, y las inversiones internacionales se habían incrementado. La expansión del comercio de servicios estaba también relacionada con nuevos incrementos del comercio mundial de mercancías y se estimaba que las normas del GATT resultaban deficientes también en otros aspectos como fue el sector de la agricultura, en el que los puntos débiles del

sistema multilateral se habían aprovechado abundantemente y los esfuerzos por liberalizar el comercio de productos agropecuarios habían tenido escaso éxito. Igualmente en los sectores de los textiles y del vestido, se negociaron en el decenio de 1960 y primeros años del de 1970 unas excepciones a las disciplinas normales del GATT, que dieron lugar al Acuerdo Multifibras. Incluso la estructura institucional del GATT y su sistema de solución de diferencias eran ya motivos de preocupación.³

Estos y otros factores, persuadieron a los miembros del GATT de que debía hacerse un nuevo esfuerzo por reforzar y ampliar el sistema multilateral. Ese esfuerzo se tradujo en la Ronda Uruguay y en la creación de la OMC.

La Ronda Uruguay duró siete años y medio, participaron en ella 125 países y se negociaron la gran mayoría de productos industriales o agrícolas, textiles, servicios financieros, problemas de la propiedad intelectual y movimientos de capital; abarcó la casi totalidad del comercio, incluyendo los productos biológicos más novedosos, el software o los tratamientos médicos del VIH. Fue la mayor negociación comercial que haya existido hasta nuestros días.

En algunos momentos pareció condenada al fracaso, pero finalmente la Ronda Uruguay dio origen a la mayor reforma del sistema mundial de comercio desde la creación del GATT, al finalizar las negociaciones los 117 países participantes suscribieron el Acuerdo de Marrakech en 1994, en el que se aprobó la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995, como administradora del GATT y de los nuevos códigos de liberalización: GATS (Acuerdo sobre Comercio de

³ Martínez Coll, Juan Carlos (2001): "Organismos Económicos Internacionales" en La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes <http://www.eumed.net/cursecon/16/index.htm>

Servicios):TRIPS (Acuerdos sobre Propiedad Intelectual relacionados con comercio); arancelización de barreras no arancelarias; garantía de acceso de mercados a productos; reducción del 21% en ayudas a la exportación; mejora en el sistema de solución de controversias, reglas y disciplinas; mejoras en reglas del acuerdo, como en subvenciones, normas contra prácticas desleales (antidumping), prohibición de restricciones voluntarias a la exportación y ordenación de mercados.

2. ¿Por qué surge la Organización Mundial de Comercio (OMC)?

Con la firma del acuerdo de Marrakech para Abril de 1994, concluyeron ocho años de negociaciones de la Ronda de Uruguay. Para esa época, múltiples cambios en las necesidades de la sociedad y los nuevos retos, que implicaba la misma internacionalización del comercio, unido a los avances tecnológicos, industriales y científicos, marcaron cambios estructurales en la economía mundial del momento y vieron así la necesidad de la creación de un organismo que liderara y organizara al comercio mundial.

Otro antecedente importante de la creación de la OMC, lo encontramos al inicio de la Ronda de Uruguay en 1986, donde uno de sus objetivos se trataba de evitar el mayor deterioramiento, del sistema multilateral de la época y de las disciplinas comerciales que hicieron que los países, se apartaran de la reciprocidad multilateral y de la aplicación de la Clausula de Nación más Favorecida, lo que generó que la mayoría de los problemas comerciales se abordaran, cada vez más con base en criterios bilaterales, regionales y hasta unilaterales.

Además los Estados Unidos a través de la promulgación de la Ley General de Comercio y Competencia, para los años 90 en su artículo 301, disponía de la aplicación de medidas de represalia contra los socios comerciales cuando sus prácticas se calificaran unilateralmente de arbitrarias o discriminatorias, esto no solo par a las mercancías sino también en otros ámbitos como el de los servicios, las inversiones y la propiedad industrial.

Por estas razones, se fue haciendo necesaria la creación de una organización mundial que administrara los acuerdos multilaterales celebrados en la Ronda de Uruguay y que se encargara de crear un marco legal para aplicar los nuevos acuerdos y así eliminar las posibles medidas unilaterales instrumentadas por las Naciones más poderosas.

Grandes debates se sostuvieron antes de la creación de la OMC, por parte de los sectores proteccionistas y las organizaciones no gubernamentales, en razón a los alcances de los efectos negativos de la liberalización del comercio y de si la creación de la OMC seria un instrumento de presión más para los países más poderosos que contribuyera a favorecer más sus intereses y los de las grandes corporaciones transnacionales, sin embargo en ese entonces, se concluyó que su creación, sería finalmente un punto de partida para un compromiso global de construcción de un nuevo sistema de comercio multilateral.⁴

2.1. Organización Mundial del Comercio (OMC) finalidades, principios su función sustantiva y adjetiva dentro del sistema multilateral del comercio.

4 http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm

La OMC, constituye un marco o estructura para las normas y disciplinas comerciales o relacionadas con el comercio, su finalidad consiste en que las políticas comerciales a nivel mundial se realicen bajo los parámetros de libertad, equidad, previsibilidad y fluidez para esto, administra los acuerdos comerciales celebrados por sus miembros, además de ser un foro de negociaciones multilaterales, también administra los procedimientos de solución de controversias comerciales entre sus miembros, supervisa las políticas comerciales y trabaja junto al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, para lograr una mayor coherencia entre la política económica y la comercial a nivel mundial.

La OMC, de acuerdo a su convenio constitutivo, es el "marco institucional común para el desarrollo de las relaciones comerciales". Así, desde 1994 ha recogido y ampliado el propósito del GATT de 1947, en cuanto a crear y administrar un sistema multilateral de comercio integral, más viable y duradero; que por lo tanto, superara los esquemas bilaterales del pasado, y con ello lograra la efectiva liberalización del comercio internacional, a partir del principio general de la no discriminación; que significa la igualdad de trato entre los países miembros.

A partir de este pragmatismo, son tres los principios en que se estructura esta igualdad de trato, así como algunas de las excepciones a los mismos.

Como primer principio, "El trato de nación más favorecida", implica que por el solo hecho de ser ese estado miembro de la OMC, es reconocido por todos los demás de modo incondicional y automático. En este sentido, toda ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedida por un país miembro a un producto originario de

otro país o destinado a él, es asimismo concedido sin excepción a todo producto similar originario de los territorios de todos los demás países miembros, o a ellos destinados.

El segundo principio, consiste en el "Trato igual en materia de tributación y reglamentación interior". Lo cual significa conceder un trato nacional, a las importaciones para que a los productores procedentes de cualquiera de los países miembros en el territorio de otro, no se les dé un trato diferente en materia de impuestos o gravámenes interiores, distintos a los productos nacionales de características similares. De acuerdo con esto, una vez que los productos son importados legalmente, gozan de libre circulación y bajo las mismas garantías de competencia que los productos nacionales.

El tercer principio significa en realidad un compromiso permanente de la OMC con el fin de lograr la mayor libertad, de comercio posible a la que aspira. Se trata de la "Reducción general y progresiva de los aranceles". Lo relevante en conjunción con los otros principios de la OMC es que toda reducción negociada por dos o más miembros del sistema multilateral se extiende automáticamente a todos los demás Estados Miembros.

De las varias categorías de excepción a estos principios, resultan de interés especial dos: las relacionadas a acuerdos regionales anteriores y la del sistema de preferencias generalizadas. La primera excepción, reconoce la compatibilidad y preeminencia de los tratados internacionales constitutivos de zonas aduaneras o zonas de libre comercio.

La segunda es una obligación asumida en la década de los años setenta por los países desarrollados para aplicar, según sea autorizado por la OMC, un arancel preferencial generalizado –sin reciprocidad- a favor de los productos originarios de países o territorios menos desarrollados, con el fin de coadyuvar a su crecimiento económico.

El sistema de preferencias generalizadas surgió originalmente en las discusiones de esa época, como un reconocimiento a que el principio de igualdad de trato previsto en el GATT es adecuado para estados miembros con niveles de desarrollo económico similares; pero injusto hacia los países menos desarrollados.

La principal función sustantiva de la OMC, para fomentar la liberalización del comercio internacional es servir como foro mundial para la negociación y administración de acuerdos comerciales y para-comerciales. Esta función permanente se logra gracias al sistema de rondas de negociación; en cada una de las cuales se tienen avances específicos que sirven de base a la siguiente.⁵

En esta dinámica de mejora permanente, la función sustantiva de la OMC está circunscrita a las competencias, que tiene otorgadas conforme al Acuerdo de Marrakech de 1994. Este instrumento integral y sin duda, complejo- comprende tanto el Acuerdo Constitutivo de la OMC como cuatro importantes anexos que en conjunto significan la totalidad del sistema multilateral de comercio:

⁵ Como introducción a la Ronda de Doha, v. BUCKLEY, R.; *The changing face of world trade and the greatest challenge facing the WTO and the world today*, p. 3 y ss.; SAMPFORD, C., CHATAWAY, T. y PALMER, M.; *Living up the promises of global trade*, p. 9 y ss.; CAPLING, A.; *The multilateral trading system at risk? Three challenges to the World Trade Organization*, p. 37, todos en BUCKLEY, R.; *The WTO and the Doha Round*, Editorial Kluwer, La Haya, Países Bajos, 2003.

Anexo 1. - Este anexo está a su vez dividido en tres: (i) El Anexo 1-A incorpora los trece acuerdos multilaterales sobre comercio de mercancías. Entre ellos se, destacan el GATT –que en su versión enmendada se conoce hoy como GATT 1994, el Acuerdo sobre Agricultura, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, etc. (ii) El Anexo 1-B que contiene el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (conocido como GATS o AGCS). Por último, (iii) el Anexo 1-C en que se incorpora el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (conocido como TRIPS o ADPIC).

Anexo 2.- El anexo contiene el Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos a que se rige la Solución de Diferencias.

Anexo 3.- Este anexo integra el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

Anexo 4.- En él se incluyen los Acuerdos Comerciales Plurilaterales.

Hay que tener en cuenta que a diferencia de los otros tres anexos, el cuarto es autónomo respecto a los primeros tres; y en cierta medida, incluso del propio Acuerdo Constitutivo de la OMC. En este sentido, cada estado miembro queda en libertad de suscribir o no, cualquiera de los acuerdos plurilaterales, pues no integran el sistema multilateral de comercio.

Ahora bien, tratándose de la principal función adjetiva de la OMC, encontramos que a través de sus instituciones y mecanismos de entendimiento sobre solución de diferencias, resulta ser uno de los logros más importantes del sistema multilateral de comercio hasta el momento. "A la fecha existe cierto grado de confianza en la

institucionalidad de este proceso; así como en la capacidad del órgano de solución de diferencias, para vincular a las partes en conflicto”.⁶

El éxito del sistema de solución de diferencias ha quedado demostrado con la gran cantidad de asuntos que a la fecha han sido ventilados y resueltos en alguna de sus etapas. En él, se han advertido las colisiones entre fuertes bloques comerciales – principalmente entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América (USA).- pero también entre socios al interior de estos, como los casos entre México y los Estados Unidos.

Parte del éxito del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, se debe a la relevancia que se le da a la negociación conciliadora y flexible que evite hacer uso de la jurisdicción ordinaria de cada estado y demorar años para la resolución del conflictos, tratándose de temas comerciales resulta demasiado útil hacer uso de este tipo de recursos por la actualidad y velocidad con los que se requiere resolver este tipo de conflictos.

2.1.1. Objetivo y funciones de la OMC.

Debemos subrayar que la OMC, es la única Organización de carácter internacional encargada de supervisar la aplicación de las normas que rigen el comercio entre los países en la actualidad, sus decisiones se cumplen a través de acuerdos multilaterales y plurilaterales los cuales son suscritos por la gran mayoría de sus miembros y posteriormente ratificados por cada gobierno en forma independiente. Sus objetivos

⁶ MANGAS DIEZ DE VELASCO, M. 2003. Las Organizaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid, España, p. 438.

hoy continúan siendo los mismos contemplados para el GATT (elevar los niveles de vida y los ingresos, lograr el pleno empleo, acrecentar la producción y el comercio y conseguir la utilización óptima de los recursos naturales) objetivos, que en la actualidad se han ampliado a fin de conferir mandato a esta Institución, para tratar el comercio de servicios, promover el desarrollo sostenible a través de la promoción y expansión del comercio prestando la debida atención y protección y preservación del medio ambiente global, además de realizar tener el deber de realizar los esfuerzos para que los países en desarrollo obtengan una parte mas sustancial del incremento del comercio internacional, de esta forma y para dar cumplimiento a dichos objetivos, identificamos sus principales funciones así:

- Administrar y aplicar los acuerdos comerciales multilaterales que en su conjunto configuran la OMC.
- Servir de foro de las negociaciones internacionales.
- Resolver las controversias comerciales, a través de la solución pacífica de las controversias comerciales que surjan entre sus miembros.
- Supervisa las políticas comerciales nacionales.
- Cooperera con las demás Instituciones que participan en la adopción de políticas Económicas o que tengan una relación directa con el comercio mundial. ⁷

Como ya lo comentábamos la OMC, es el único órgano internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su núcleo está constituido por los acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Estos documentos establecen las

⁷ http://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/whatis_e.htm

normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Los cuales son esencialmente contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Aunque son negociados y firmados por los gobiernos, su objetivo es ayudar a los productores de bienes y de servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

El propósito primordial del sistema, es ayudar a que las corrientes comerciales circulen con la máxima libertad posible, siempre que no se produzcan efectos secundarios desfavorables. Esto significa en parte la eliminación de obstáculos. También significa asegurar que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en todo el mundo, dándoles la seguridad de que las políticas no sufrirán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

Como los acuerdos son redactados y firmados por la comunidad de países comerciantes, a menudo después de amplios debates y controversias, una de las funciones más importantes de la OMC es servir de foro para la celebración de negociaciones comerciales, con el fin de lograr la liberalización del comercio de bienes y servicios y también para la mejora de las normas existentes o la creación de nuevas que se adapten a las necesidades de la actualidad comercial de sus miembros.

Otro aspecto importante de la labor de la OMC, es la solución de diferencias. Las relaciones comerciales a menudo llevan aparejados intereses contrapuestos, los contratos y los acuerdos, inclusive los negociados con esmero en el sistema de la OMC, a menudo necesitan ser interpretados. La manera más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial, basado en un fundamento

jurídico convenido. Este es el propósito que inspira el proceso de solución de diferencias establecido en los Acuerdos de la OMC.⁸

Para que el sistema de comercio multilateral funcione adecuadamente, no basta con que exista una normativa aceptada por todos. Las normas deben complementarse con otro tipo de reglas que confieran a los países el derecho de obtener una reparación en caso de una posible infracción por parte de otro país miembro, para esto se creó el Órgano de Solución de Diferencias y controversias (OSD), que fue una de las realizaciones de mayor importancia de la Ronda de Uruguay, cuya tarea es administrar esas reglas y procedimientos función que actualmente es realizada por el Consejo General cuyas funciones analizaremos en el capítulo siguiente.

Sin embargo, resulta importante anotar que los procedimientos de la OMC, establecen que antes de que el gobierno de un país miembro pueda someter una diferencia al (OSD), deben haber fracasado los esfuerzos desplegados para resolverla mediante las consultas bilaterales, igualmente se contempla que con el fin de llegar a soluciones mutuamente aceptables, las partes podrán solicitar al Director de la OMC o cualquier otra persona para que interponga sus buenos oficios, con el ánimo de conciliar las posiciones o mediar entre ellas. Solamente después de 60 días después de que los intentos de conciliación no hayan producido los resultados esperados, la parte reclamante podrá pedir a la (OSD) que ponga en marcha oficialmente el mecanismo de solución de diferencias estableciendo un grupo especial para examinar dicha reclamación.

⁸ http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_s.htm

2.1.2 Estructura Institucional de la OMC.

La fase final de la Ronda de Uruguay y el subsiguiente Acuerdo de Marrakech de 1994, dotaron a la OMC de una estructura más institucional y funcional, capaz de cumplir la importante misión que se le encargaba. A partir de entonces, la OMC adquirió un soporte de organizativo comparable –aunque desde luego más reducido– que el de las instituciones financieras internacionales existentes para la época. Si bien, la Secretaría y cada autor catalogan de distinto modo a los órganos constitutivos de la OMC de acuerdo a su interpretación sobre el Acuerdo de Marrakech; compilando dicha información, la Institución se conforma por los siguientes órganos: ⁹

1. Conferencia Ministerial. Es el órgano decisorio máximo. Se compone por representantes de todos los Estados Miembros y sesiona cada dos años. De conformidad con su jerarquía en la estructura, es competente en general para conocer de cualquier asunto de la organización misma y de los acuerdos multilaterales que administra. Entre sus facultades especiales se encuentra conceder exenciones a un estado miembro de obligaciones establecidas en el acuerdo de la OMC o en los acuerdos multilaterales que administra, a partir de circunstancias excepcionales.

2. Consejo General. Es el órgano de gestión general, pues desempeña las funciones propias de la Conferencia Ministerial en los periodos en que ésta no sesiona. Al igual que el caso de la Conferencia, del Consejo forman parte todos los Estados Miembros. Entre sus facultades especiales está fungir como órgano de solución de controversias y también como órgano de examen de políticas comerciales.

⁹ http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org2_s.htm

El Consejo General, actúa como órgano de solución de diferencias y es el facultado para administrar el sistema. La solución de diferencias tiene dos categorías de procedimientos; sin embargo, es obligatorio cursar la primera para estar legitimado a acceder a la segunda. La primera categoría supone métodos de conciliación y mediación muy flexibles, que incluso pueden involucrar los buenos oficios del Director General. La segunda, implica un procedimiento con ciertas similitudes al arbitraje privado, ventilado ante un panel de expertos, que luego de agotado el procedimiento emite un informe para el Consejo General, quien es el que aprueba definitivamente – solamente por consenso- el informe y con ello, vincula jurídicamente a las partes contendientes.

El informe del panel incluye, entre otros elementos la conclusión sobre la violación alegada a alguno de los acuerdos de la OMC, así como el plazo en que la situación anterior debe ser restablecida; o en caso de ser ésta imposible, la indemnización al estado miembro afectado. Una vez aprobado el informe del panel, es el Órgano el competente para hacer que se cumpla la resolución, las consecuencias del incumplimiento del informe del panel por el estado miembro condenado, legitima al contendiente afectado –mismo que ganó el asunto- a adoptar las llamadas medidas de retorsión, según sea autorizado por el Órgano.

Las medidas de retorsión significan la suspensión temporal de sus obligaciones en el mismo sector, si así fuera posible; o bien sus obligaciones en cualquier sector del acuerdo sobre el que se litigó. Si tampoco fuera factible en dicho acuerdo, entonces el país queda legitimado a hacer uso de las llamadas "retorsiones cruzadas", consistentes

en suspender sus obligaciones por un valor equivalente al perjuicio sufrido en cualquier acuerdo del sistema OMC.¹⁰

Ahora bien, es posible que el órgano no autorice las medidas de retorsión que solicita el Estado afectado; en cuyo caso éste se encontrará legitimado para solicitar al mismo panel un arbitraje vinculante. La otra alternativa en esta etapa consiste en que el Director General sea quien nombre a una persona como árbitro; en cuyo caso el laudo emitido será inapelable. Es importante tener en cuenta que si las Estados en conflicto deciden de modo voluntario acudir a un arbitraje, están impedidos de recurrir después al sistema de panel de la OMC.

3. Consejos Sectoriales. Estos consejos son competentes bajo la supervisión del Consejo General de velar por el funcionamiento ordenado de la lista de acuerdos multilaterales del Acuerdo de Marrakech, incorporados en sus anexos 1-A, 1-B y 1-C respectivamente. De acuerdo con las funciones temáticas de la OMC, a la fecha existen tres: el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de los Servicios y el Consejo de los ADPIC. Todos los Estados Miembros tienen el derecho a formar parte de cada uno de estos consejos sectoriales.

4. Órgano Permanente de Apelación. Es una entidad de naturaleza jurisdiccional, con competencia para conocer de las apelaciones a los informes de los paneles administrados por el Consejo General, en su carácter de Órgano de Solución de Controversias. Una vez aprobadas por consenso en el Consejo General, las resoluciones de este órgano de alzada son definitivas y creadoras de derecho en el

¹⁰ <http://www.jurisint.org/pub/06/sp/doc/C01.pdf>

sistema multilateral de comercio. Esto se debe a que los informes del panel una vez aceptados por los Órganos de Solución de Diferencias son fuente de Derecho en el ámbito de la OMC. Como una especie de tribunal de casación, el Órgano Permanente de Apelación en esta segunda instancia se limita a la interpretación en estricto Derecho

Dada la doble jerarquía del Consejo General –como cuerpo máximo de la OMC entre sesiones de la Conferencia Ministerial y como entidad jurisdiccional- en realidad, las decisiones del Órgano Permanente de Apelación no son definitivas. Estas deben turnarse al Órgano de Solución de Diferencias, quien solamente puede rechazarlo por consenso.

5. Órganos Subsidiarios. Todos los órganos anteriores, están facultados para formar órganos subsidiarios que les asistan en labores generales o específicas. Estos órganos van desde meros grupos oficiosos y grupos de estudio, hasta comités más estructurados. Entre los órganos subsidiarios permanentes más importantes se encuentran los comités formados por la Conferencia Ministerial, como el Comité de Comercio y Desarrollo, el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos, el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, y –de modo especialmente relevante para el análisis de nuestro trabajo- el Comité de Comercio y Medio Ambiente.

6. Secretaría.- Como en cualquier institución internacional, la Secretaría asiste al resto de los órganos de la OMC en sus deliberaciones; formula estudios; y en general, asiste en la gestión integral de los asuntos orgánicos y de administración de tratados multilaterales. A la cabeza de la Secretaría se encuentra el Director General, quien es nombrado por la Conferencia Ministerial. Es importante confirmar que dado el particular énfasis en la presencia de los Estados Miembros en la OMC, la Secretaría no tiene

facultades autónomas para hacer propuestas formales de políticas o determinar en cualquier modo el rumbo de la organización.

Dada la sensibilidad de los temas comerciales –y los intereses de grupos de países con suficiente peso específico- debe recordarse que la OMC, no forma parte del Sistema de las Naciones Unidas. Los órganos de la institución operan en general, bajo el criterio del consenso, aunque para ciertas decisiones importantes, tales como enmiendas o interpretaciones a los acuerdos administrados, deciden mediante un mecanismo de mayoría absoluta de las tres cuartas partes, de sus Estados Miembros.

Por último, como es sabido, la OMC cuenta con personalidad jurídica internacional; y por lo tanto está facultada para celebrar tratados internacionales y cooperar mediante los instrumentos que juzgue pertinentes, su cooperación internacional más destacada como lo hemos indicado antes se articula con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.¹¹

¹¹ http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/04-wto_s.htm

CAPITULO 2

EL FENOMENO DE LA GLOBALIZACION MUNDIAL, RELACION CON LAS POLITICAS ACTUALES DE LA OMC, SUS PRINCIPALES CRÍTICAS Y SU REPERCURSION EN EL DESARROLLO DEL COMERCIO MUNDIAL ACTUAL.

2.1 Desarrollo de la Globalización en el mundo.

A lo largo de la historia de la humanidad, las distintas generaciones se han visto inmersas en vigorosos cambios a nivel político, social, económico y últimamente con mayor envergadura los cambios tecnológicos y las innovaciones científicas se encuentran a la orden del día. Sin embargo, uno de los cambios sociales más notorios se dio décadas atrás, cuando a nivel económico se logró finalmente la internacionalización o globalización de la economía, que trajo consigo grandes cambios a nivel político y social además, del gran avance que trajo consigo esto en materia de transportes y comunicaciones.

Resulta entonces importante tener en cuenta, que la globalización económica no es una tendencia totalmente nueva, de hecho y en un plano básico, ha sido un aspecto presente en la historia de la humanidad desde las épocas más remotas, a medida que las comunidades ampliamente esparcidas por el mundo fueron estableciendo relaciones económicas cada vez más amplias y complejas. En la era moderna, la globalización tuvo un florecimiento temprano hacia fines del siglo XIX, que abarcó a los países que hoy día son ricos o desarrollados, para muchos de los cuales las corrientes de comercio y capitales en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) llegaron a ser

similares o superiores a las que registran en la actualidad. Ese apogeo de la globalización declinó en la primera mitad del siglo XX época, que se caracterizó por el aumento del proteccionismo dentro de un marco de contiendas nacionales y entre las grandes potencias, guerras mundiales, revoluciones, auge de las ideologías autoritarias y vasta inestabilidad económica y política.

En los últimos 50 años, reapareció la tendencia hacia una mayor globalización ayudado en gran parte por el avance en las relaciones internacionales las cuales han sido más diplomáticas y pacífica (por lo menos en comparación con la primera mitad del siglo) y que a su vez se encuentran respaldadas por la creación y la consolidación del Sistema de las Naciones Unidas como medio para la solución pacífica de las diferencias políticas entre los Estados y de instituciones como la OMC, que ofrecen una estructura normativa para que los países administren sus políticas comerciales. El fin del colonialismo incorporó numerosos actores nuevos e independientes a la escena mundial, limpiando al mismo tiempo una mácula vergonzosa asociada al anterior proceso de globalización del siglo XIX. En la Ronda Uruguay del GATT de 1994 los países en desarrollo participaron por primera vez en una gran variedad de aspectos del comercio internacional multilateral. ¹²

El ritmo de la integración económica internacional aumentó en los años ochenta y

¹² TUGORES QUES JUAN., 1997. Economía Internacional e Integración Económica. MacGraw-Hill. Madrid. P. 97

noventa, a medida que en todas partes los gobiernos fueron reduciendo las barreras de política que obstaculizaban el comercio y las inversiones internacionales. La apertura hacia el mundo exterior, ha formado parte de un vuelco más amplio hacia una mayor dependencia de los mercados y de la empresa privada, especialmente a medida que muchos países en desarrollo y comunistas fueron comprobando que un alto grado de planificación e intervención del gobierno no rendía los resultados deseados en materia de desarrollo.

Las vastas reformas económicas emprendidas por China, a fines de los años setenta, la disolución pacífica del comunismo del bloque soviético, a fines de la década de 1980 y el arraigo y crecimiento constante de las reformas con base en el mercado, que tuvo lugar en la India democrática en los años noventa, figuran entre los ejemplos más notorios de esta tendencia. El progreso tecnológico, con su consiguiente reducción del costo del transporte y las comunicaciones entre los países, también ha brindado impulso a la globalización, La caída radical del costo de las telecomunicaciones y del procesamiento, acopio y transmisión de la información, facilita enormemente la detección y el aprovechamiento de oportunidades comerciales alrededor del mundo, la coordinación de las operaciones en sitios distantes o las transacciones por línea que comprenden servicios que antes no podían comercializarse a escala internacional.¹³

13 TUGORES QUES JUAN., 1997. Economía Internacional e Integración Económica. MacGraw-Hill. Madrid. P.105 y ss.

Finalmente, y en estas circunstancias, quizá no sea sorprendente que a veces se use el término "globalización" en un sentido económico mucho más amplio, como otro nombre del capitalismo o de la economía de mercado, pero esto no es de mucha ayuda. Globalización, junto con algunas de sus características fundamentales, como la producción en manos de empresas privadas con fines de lucro, redistribución frecuente de los recursos de acuerdo con los cambios de la oferta y la demanda y cambios tecnológicos rápidos e imprevisibles. Es importante por cierto, el análisis de los aspectos positivos y las deficiencias de la economía de mercado como tal, así como una mejor comprensión de las instituciones y políticas necesarias para que su funcionamiento sea mejor. Además, las sociedades deben ponderar cuidadosamente la mejor forma de tratar las consecuencias del rápido cambio tecnológico, pero poco se gana confundiendo estos aspectos distintos (aunque relacionados) con la globalización económica en su sentido básico, que es la ampliación de las relaciones económicas a través de las fronteras.

2.2 Globalización económica y su relación con las políticas actuales de la OMC.

Los temas relacionados con la globalización han venido generando un criterio opuesto entre los que están a su favor y los que a la fecha aún se encuentran en su contra, muchas de estas razones por cierto, con mucha justificación aún en nuestros días.

Por lo anterior, la definición de globalización varía dependiendo del autor y de si este se encuentra a favor, en contra o si pertenece a un grupo ecléctico. En el primer grupo, las definiciones a favor de este fenómeno resaltan por magnificar sus beneficios, además de ser enfocada la globalización como una realidad que está

cambiando el contexto social y económico a nivel mundial; por su parte los que están en su contra, resaltan aspectos como que la globalización es una "tendencia hacia la homogenización del mundo y por ende de la pérdida de la diversidad cultural" y finalmente los eclécticos, quienes desde un punto de vista escéptico, la miran como un fenómeno que no resulta de por sí una innovación para el mundo, sino como un cambio o mejor una necesidad, que se ha venido dando desde siempre a lo largo de la historia de la humanidad.

A manera de resumen y así como la mayoría de los fenómenos económicos, traen consigo ventajas y desventajas, estas tratándose de la globalización mundial las podemos en términos generales identificar así:

Factores que benefician su desarrollo:

- Apertura de mercados, como en la Unión Europea.
- Medios de comunicación, especialmente Internet.
- Crecimiento y fusiones entre empresas.
- Privatización de empresas públicas.
- La desregularización financiera internacional.

Beneficios potenciales de la globalización:

- Economía y mercado globales.
- Acceso universal a la cultura y la ciencia.
- Mayor desarrollo científico-técnico.

Riesgos de la globalización:

- Aumento excesivo del Consumismo, en especial países con mayores ingresos.
- Posible desaparición de la diversidad biológica y cultural.
- Desaparición del Estado de Bienestar.
- Se pone más énfasis en la economía financiera que a la economía real.
- Su rechazo por grupos extremistas conduce al Terrorismo.
- Pensamiento único, que rechaza doctrinas sociales y políticas distintas de las "globalizadas".
- Mayores desequilibrios económicos y concentración de la riqueza: los ricos son cada vez más ricos, los pobres son cada vez más pobres.
- Mayor flexibilidad laboral, que se traduce en un empeoramiento de las condiciones de los trabajadores.
- Daños al medio ambiente, al poderse mover sustancias o procesos dañinos a otros países, donde pueden no conocer realmente sus riesgos, entre otros.¹⁴

Sin embargo, una de las definiciones más completas y acordes con lo que es usado hoy como significado de la globalización, es la de Levy – Livermore quien la define como un “Proceso que se caracteriza porque las fronteras nacionales de las actividades se ven superadas para permitir el acceso más libre y más fácil a mayor número de tecnologías, así como a los mercados de productos y factores. Además, en ellos se accede a una gama más amplia de usos y costumbres humanas, haciendo posible un grado más amplio de integración de la economía mundial”¹⁵.

14 PAZOS LUIS., 1998. La globalización riesgos y ventajas, México, Editorial Diana, p.37

15 LEVI LIVERMORE., 1998. “Handbook on the Globalization of the World Economy”, <http://books.google.cl/>. 738 p.

Por lo tanto la globalización se puede definir como una "Fase importante del capitalismo actual, que no es una novedad histórica sino, que al contrario proviene de procesos históricos previos como el capitalismo mercantil y el colonialismo".¹⁶

Este fenómeno, consolida avances a nivel tecnológico y científico que procuran bienestar y progreso al hombre, pero registra también, una mirada que tiende a disminuir sus dimensiones humanas y sociales, fijando objetivos orientados más hacia, al producto y a la comercialización que hacia el ser mismo que es protagonista de éstos. Esta forma de economía, fortalece esquemas que constituyen un paradigma en cuanto a la construcción de una nueva forma de vida, más homogeneizada mundialmente y un sistema comercial basado en el proceso contemporáneo de articulación e interdependencia entre sistemas económicos de los múltiples países y regiones del mundo.

El debate sobre globalización ocupa un lugar de privilegio en los ámbitos nacional e internacional, lo que ha conducido a planteamientos y controversias que aún esperan soluciones. La globalización, es producto de un largo proceso histórico, en particular del capitalismo y las transformaciones tecnológicas que ha experimentado el mundo en los últimos siglos.

Por lo tanto podríamos afirmar que si la globalización, es una etapa más del desarrollo del capitalismo mundial, ésta tiene un significado y consecuencias de gran alcance en la sociedad contemporánea en cuanto a las formas de vida, pensamiento,

¹⁶ BECK ULRICH., 1998., ¿Que es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona: Editorial Paidós.224 P.

producción y consumo. Es, ante todo, una nueva visión del mundo que contrasta con la concepción y anterior modus operandi del capitalismo.

La Creación de la OMC en 1994 y el consecuente desarrollo de todas sus actividades y políticas desde ese entonces además han provocado a nivel mundial distintas reacciones a favor y en contra de la OMC como una Institución mundial, así como la correspondiente creación de grupos antiglobalización a lo largo del planeta.

Si analizamos cuales han sido las críticas generales a la globalización desde la creación de la OMC, las podríamos agrupar en 3 grupos:

- el primer grupo, estaría constituido por la primacía que tiene en las actividades de la OMC, las consideraciones de tipo económico y ellas sobre las preocupaciones por otros temas de impacto social como lo son el medio ambiente y los derechos sociales.
- En un segundo grupo encontraríamos aquellas críticas que se refieren a aspectos de la soberanía de cada estado, por cuanto se afirma que la OMC no se ha limitado a que sus normas se restrinja solo al ámbito comercial, sino que ha terminado entrometiéndose en otros.
- Y finalmente un tercer grupo donde se afirma acerca de la falta de “democracia” en la OMC, generándose con esto aun mayores diferencias entre los países más y menos desarrollados hablándose con esto del reparto desigual de los resultados de la liberalización comercial.

Críticas que analizaremos en detalle más adelante, para ahora detenernos a comprender y a analizar primero sobre las políticas actuales de la OMC y de esa

forma comprender mejor el ¿por qué? surgen hoy tantos grupos y tantos autores criticando a la OMC por dichas razones.

2.2.1. Relación con las políticas actuales de la OMC.

Como lo hemos ya mencionado, el tratado de Marrakech de 1994 que dio nacimiento a la OMC, inspiró totalmente sus principios y objetivos en el GATT (Acuerdo sobre Aranceles y Comercio) de 1947 al que a su vez la OMC, sustituía e integraba dentro de su nueva organización. En principio la OMC, buscaba fundamentalmente el mejoramiento de los niveles de vida, la consecución del pleno empleo, el crecimiento de la producción mundial, la utilización óptima de los recursos, la conservación óptima de los recursos y la conservación del medio ambiente conforme al crecimiento del desarrollo sostenible, todo esto unido al logro de una mayor integración de los países en desarrollo a través de un sistema multilateral económico y abierto.¹⁷

Los objetivos trazados por la OMC señalados anteriormente, se habrían de utilizar a través de los llamados Acuerdos Multilaterales, los cuales desarrollan reglas derivadas de algunos principios generales pactados entre los estados miembros, según los mismos, las relaciones comerciales entre los participantes han de obedecer a tales reglas y su importancia radica en que estas normas de comercio internacional y más las relativas a políticas comerciales, se aplican a los intercambios entre empresas, las cuales son las protagonistas actuales del comercio exterior.

Los principios pactados son: 1) El de no discriminación el cual se aplica a las normas comerciales de los países (aplicando la cláusula de nación más favorecida) y a

¹⁷ http://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/tif_e/fact4_e.htm

los productos nacionales y extranjeros (principio de igualdad o de trato nacional y 2) El de Transparencia que se aplica a las reglas nacionales relativas a intercambios, por medio de la publicación de tales normas y su notificación a la secretaria de la OMC, además de la Buena fe de los miembros como requisito previo a todos los compromisos adquiridos.¹⁸

El segundo grupo de instrumentos con los que cuenta la OMC, para el cumplimiento de sus objetivos son las negociaciones comerciales entre los participantes, destinadas a la creación de nuevos acuerdos los cuales deben ser a) reciprocas, b) orientados hacia reducciones importantes de barreras al comercio, c) con una aplicación de la filosofía del Multilateralismo comercial, las cuales tenderían a eliminar los tratamientos discriminatorios entre las Naciones.

Estos dos instrumentos ya mencionados a través de los cuales la OMC, ejecuta sus políticas son solo medios, de los cuales dispone la OMC para el cumplimiento de sus objetivos, pero debemos resaltar que esta Institución nunca ha tenido como objetivo básico la eliminación de las barreras comerciales, sino por el contrario la sujeción de las mismas a un conjunto de normas pactadas para la coexistencia económica a través de las negociaciones y acuerdos comerciales.

Por otra parte, la base fundamental para el logro del dinamismo del sistema introdujo en él, el difícil equilibrio entre la liberalización comercial y las políticas comerciales nacionales, ya que en principio cada estado miembro de la OMC, decide de manera libre su grado de participación en el sistema y al hacerlo, ha de aceptar el

¹⁸ http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/legal_s.htm

conjunto de normas pactadas así entonces, según sea el grado de intervención pública sobre la vida comercial, los agentes económicos que participan en los intercambios pueden llegar a verse afectados en mayor o menor medida.

La evolución del sistema multilateral creado con la OMC en 1994, junto con el correspondiente proceso de negociación desde esa fecha nos muestra, el aumento en el número de actividades afectadas, pasando sólo de la simple regulación de las políticas comerciales, relacionadas con intercambio de productos a integrar en el nuevas materias económicas, como la agricultura, los servicios y los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Ahora bien, el sistema multilateral del comercio, fue creado como un mecanismo de cooperación mediante el cual los estados miembros, buscaban conciliar aquellas posiciones e intereses propios de cada uno que pudieran afectar los intercambios comerciales, respetando los principios anteriormente citados. De igual manera la creación de la OMC, venía acompañada del mecanismo de solución de diferencias, surgidas por las regulaciones nacionales sobre políticas comerciales, mecanismo que perfeccionaba el establecido por el GATT. El impacto de dicho sistema, ha sido sometido a diversas críticas a nivel mundial y por parte de diferentes sectores económicos, lo que ha sido entendido por los críticos como algo que sobrepasa el ámbito de la OMC, por el contrario sus partidarios valoran especialmente la eficacia de su aplicación del conjunto de políticas que acompañan a la OMC, encontrándola como un sistema útil para establecer posibles regulaciones internacionales sobre todo tratándose de nuevos campos comerciales.

2.3 Críticas a la OMC como consecuencia de la globalización.

Debemos partir por mencionar, que en los últimos años y cada vez con mayor frecuencia y ahínco, se ha criticado y de paso hecho responsable a la OMC, como causante de todos los efectos negativos que ha traído para el mundo la globalización.

Para analizar este aspecto, debemos retomar la idea que desarrollamos al inicio de este capítulo, donde analizamos el origen de la globalización y donde vimos que su aparición como fenómeno económico no corresponde a una invención de este siglo, sino por el contrario, como una situación económica que se originó concomitantemente, con la aparición y el posterior desarrollo e intercambio comercial y que se fue materializando y concretando junto con el crecimiento, del comercio y las propias necesidades de cada estado.

Debemos partir entonces observando a la globalización, como un fenómeno económico que como todo fenómeno, trae consigo diferentes efectos en los distintos ordenes económicos como la producción, la inversión extranjera y las empresas multinacionales, donde algunos salen más o menos favorecidos que otros, con este proceso.

Diferentes autores a los que recurrimos para este estudio, optan por asumir una posición crítica negativa como lo son Bhagwati Jagdish y Khor Martin pero, muchos otros deciden por el contrario resaltar y defender en su totalidad el desempeño de la OMC como Held y Scholte Jan Aart.

En nuestra opinión y como parte de este estudio, no pretendemos asumir como

nuestra ninguna de esas posiciones, sino consideramos que en este caso, resulta más importante el análisis de estas críticas, por cuanto vemos que como todo proceso, la globalización también ha generado cambios positivos y negativos a los países miembros de la OMC, los cuales repercutieron directamente en su población, donde resultaron algunos siendo ganadores y otros perdedores.

De esta manera, partiremos refiriéndonos al primer grupo de críticas que se le hacen a la OMC, el cual citamos anteriormente, donde se destacan las polémicas a la globalización y a la OMC, en consideración a lo que podríamos llamar “Crecimiento de la injusticia social” a nivel mundial, donde se afirma que con ocasión de la globalización existe una mayor prevalencia de los intereses, las políticas y las actividades de la OMC, sobre algunos temas y preocupaciones que a la fecha representan mayor impacto social, como son la agricultura, el medio ambiente y la generación del empleo, lo cual ha llegado a generar a nivel mundial, una política neoliberal de la globalización que ha terminado finalmente por incrementar los niveles de desigualdad entre países más y menos desarrollados.¹⁹

Como consecuencia de lo anterior se denota según los críticos, un mayor aumento de la pobreza, sobre todo en aquellos países en vías de desarrollo, que cuentan con economías más vulnerables a este tipo de fenómenos económicos, haciendo que la distribución del ingreso sea menos equitativa, lo que en términos económicos se traduce en desempleo y menor generación de puestos de trabajo a millones de personas que hacen parte hoy de la población activa mundial.

¹⁹ DIAZ MIER MIGUEL ANGEL., 2008. Visiones críticas de la OMC.
<http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs>.

Igualmente en materia agraria, donde los cultivos de exportación producidos por métodos tradicionales, se ven afectados drásticamente por la competencia de entidades multinacionales, algunas de estas subvencionadas por algunos gobiernos, que muestran una reducción de la población campesina a nivel mundial, lo que dista de entender favorablemente en nuestros días, las consecuencias de la liberalización comercial fomentada por la OMC en este aspecto y que a su vez, muestran por parte de las entidades internacionales, datos muy lejanos a la pretendida reducción de la pobreza a nivel mundial.

En relación con la protección y el desarrollo del medio ambiente, encontramos que los procesos de liberalización comercial o globalización, no han proporcionado un real equilibrio ecológico, por cuanto resaltan los efectos contaminantes generados como consecuencia del intercambio de las mercancías, sobre la tierra, los océanos y el ecosistema en general. Sin embargo, respecto a este punto otros autores defienden a la OMC en materia ambiental, resaltando que gracias a la globalización, se habría estimulado el desarrollo de los medios y procedimientos técnicos, para hacer frente a las alteraciones medioambientales, despertándose así mayor crecimiento de la responsabilidad a través de la creación de las llamada “empresas limpias” que se expanden a nivel internacional.²⁰

En términos generales respecto a estos temas, encontramos que se habría impuesto a los países en desarrollo una liberalización de intercambios, sin que a su vez se hubiese hecho una liberalización en los movimientos de mano de obra, como uno

²⁰ DIAZ MIER MIGUEL ANGEL., 2008. Visiones críticas de la OMC.
<http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs>.

de los principales factores de producción en los que tales países podrían presentar ventajas, tratándose del tema Agrícola este se ve afectado en forma negativa por las subvenciones que los países desarrollados o más bien potencias mundiales, otorgan a las exportaciones de tales productos en perjuicio de los países en vía de desarrollo.

Finalmente podemos afirmar, que los contratiempos que han surgido con la liberalización del comercio, han hecho que surjan otro tipo de problemas en cadena, respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias además, de las valoraciones aduaneras de cada país, haciéndose con esto más ventajosa la situación de aquellos países que cuentan con economías mas desarrolladas o con una plataforma tecnológica mas homogénea. Mostrándose así con mayor notoriedad, que son los países desarrollados los que se han visto beneficiados en mayor medida por la liberalización comercial y por ende del intercambio de productos, lo que finalmente hace necesaria una valoración de las normas existentes, además de la capacitación técnica y administrativa que facilite a aquellas economías menos desarrolladas para poner en práctica los compromisos adquiridos como país – miembro - de la OMC.²¹

En un segundo grupo, encontramos aquellas críticas a la globalización que se refieren a aspectos de la soberanía de cada estado, por cuanto se afirma que la OMC no se ha limitado a que sus normas se restrinjan solo al ámbito comercial, sino que ha terminado entrometiéndose en otros aspectos políticos propios de cada estado. Es decir que estaríamos hablando de una crítica que no está haciendo referencia al

21 ROSAS DAVID ENRIQUE., 2005. Batallas en el sistema multilateral de comercio, críticas y réplicas contemporáneas en torno a la OMC. Foro constitucional Iberoamericano. http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE_843_27-44__6CD07C2EC07AE3BE5B78D1AC20427C82.pdf

funcionamiento de la OMC, sino respecto a su filosofía, al respecto debemos tener en cuenta que no es el primer Organismo Internacional al que se le han hecho este tipo de observaciones, basta con mirar que también el Fondo Monetario Internacional, ha sufrido este tipo de aseveraciones en el pasado, así como muchos otros procesos de integración.

Para analizar esta crítica, debemos partir trayendo a colación, la transformación del concepto de soberanía y los nuevos papeles que cada estado, cumple dentro del desarrollo de la globalización dentro de un esquema de multilateralidad, para esto resulta pertinente mencionar que el concepto de soberanía surge en el siglo XVII asociado al tratado de Westfalia o también conocido como la Paz de Westfalia por medio del cual, se dio un nuevo orden en el centro de Europa basado en el concepto de soberanía nacional. El Tratado de Paz de Westfalia de 1648, que puso fin a la Guerra de los 30 años entre católicos y protestantes y entre enemigos políticos tradicionales de la vieja Europa, pacificó el imperio germánico y permitió a los estados obtener lo que se llamó soberanía territorial, estableciendo además la separación del poder secular. Este fue el embrión del estado-nación y del concepto actual de soberanía. Sin embargo, el concepto de soberanía se remonta a Aristóteles quien la denominaba "autarquía", a la independencia del poder público, estableciendo que la esencia del poder se encuentra en bastarse a sí mismo.

Sin embargo, el concepto de soberanía que se usa en nuestros días se encuentra unido a la función de cada estado, respecto de las organizaciones internacionales y a otras divisiones internas del poder, además de referirse también con este concepto al grado de autoridad política sobre los gobernados, al uso legítimo de la fuerza dentro

del territorio nacional, a la titularidad del poder político y al mismo control de las fronteras.

La globalización plantea en nuestros días un gran número de problemas respecto a la OMC y de la transformación de papeles tradicionalmente atribuidos a los estados al respecto, P. de Sernaclens afirma "Que la mayor parte de las sociedades actuales deben enfrentarse a su futuro sin una base doctrinal coherente. Los gobiernos han de ser frente a un periodo de mutaciones, que alcanza a todos los aspectos de la vida económica y social y de forma muy especial a la protección social y a la degradación rápida del medio ambiente natural, carencia de recursos, medios políticos y mecanismos institucionales".²²

Las críticas en este terreno básicamente hacen referencia a ciertas acciones de la OMC, especialmente después de aquellos casos, donde algunos de sus miembros han hecho uso del sistema de solución de diferencias en las que medidas adoptadas por un estado soberano han sido condenadas y obligadas a modificarse, así como algunas modificaciones que reposan en los Acuerdos que hacen parte del sistema, las cuales terminarían por limitar las posibilidades de actuación de los estados en material de acciones comerciales, razones por las cuales se ha hecho un llamado para proteger de cierta manera la soberanía de cada estado - miembro, por cuanto las situaciones de cooperación entre los estados, tienen su justificación en la medida que han sido creadas por ellos mismos dentro de los límites pactados, es decir que tales Instituciones no pueden establecer impuestos, ni conceder subvenciones, ni modificar normas nacionales que afecten la competencia, por esto se crean obligaciones que

²² DE SERNALENS PIERRE., 2001. Theories, Enjeux et débats. P.56

inciden en las ordenaciones económicas de los Estados y en los conceptos tradicionales de soberanía.

Otro tema respecto a la soberanía de los estados miembros por los que la OMC, ha recibido duras críticas se refiere a que su gestión reduce la soberanía de sus miembros, al obligarles a adoptar medidas regulatorias que van más allá de las fronteras y que afectan directamente al sustrato institucional de sus sistemas jurídicos. Este problema aparece porque mientras que el GATT, se dedicó casi exclusivamente a reducir los aranceles y las cuotas, algunos acuerdos de la OMC (TRIPS, GATS, TRIMS, procedimientos de valoración en aduanas, barreras técnicas al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias) requieren que sus estados miembros adopten su legislación nacional a las normas de la OMC, la fortaleza del mecanismo de solución de diferencias, que puede dictar sentencias en contra de aquellos países que no respeten estas normas, asegura además que ningún país escape de la reforma regulatoria si no quiere exponerse a sanciones comerciales y, en último término, verse obligado a abandonar la OMC. Este problema es especialmente grave para los países en vías de desarrollo por dos motivos. Primero, porque la armonización regulatoria no es más que un eufemismo para no decir que lo que se ha hecho es obligarles adoptar la regulación existente en los países avanzados, independientemente de que esto les perjudique. Por ejemplo, todos los estudios coinciden en que el acuerdo TRIPS implica una transferencia de rentas desde los países pobres hacia los ricos y reduce el margen de actuación de los gobiernos de los países en vías de desarrollo para poner en práctica políticas de crecimiento. Segundo, porque la mayoría de los países pobres no tienen los recursos técnicos, ni financieros necesarios para llevar a cabo reformas y no

han recibido prácticamente ninguna financiación adicional ni de los países con economías estables y desarrolladas, ni de los organismos internacionales.²³

Siendo éste un tema tan controvertido, resulta llamativo que en el informe del Grupo Consultivo de la OMC del 2009, tras dedicar el capítulo 3 íntegramente a este asunto, no lo presente como un problema. El citado informe reconoce que se ha producido una cesión de soberanía desde los estados-nación hacia la OMC, pero sostiene que este proceso ha sido positivo porque otorga a todos los estados miembros de la OMC más beneficios que pérdidas y porque les permite recuperar parte de la soberanía que de facto habían perdido como consecuencia de la globalización. Añade además, que el balance de costos y beneficios tenderá a ser incluso más beneficioso en el futuro. Esta visión presenta a la OMC como una institución de gobierno económico global que avanza en la armonización regulatoria sin que se produzcan conflictos y suponiendo por tanto que los intereses de todos sus estados miembros son convergentes.

Finalmente un tercer grupo, donde se afirma acerca de la falta de “democracia” en la OMC, generándose con esto aún mayores diferencias entre los países más y menos desarrollados, hablándose con esto del reparto desigual de los resultados de la liberalización comercial

23 ROSAS DAVID ENRIQUE., 2005. Batallas en el sistema multilateral de comercio, críticas y réplicas contemporáneas en torno a la OMC. Foro constitucional Iberoamericano. http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE_843_27-44__6CD07C2EC07AE3BE5B78D1AC20427C82.pdf

La Organización Mundial del Comercio (OMC) se ha convertido en una de las instituciones internacionales de mayor importancia mundial, en cuyo seno se negocian y acuerdan políticas con un mayor impacto sobre las poblaciones de los países miembros. Del resultado de los acuerdos, sobre asuntos tan sensibles como la agricultura, los derechos de propiedad intelectual o los servicios, depende la calidad de vida y el bienestar de millones de pequeños agricultores, trabajadores y trabajadoras y habitantes de los países en desarrollo. Por esta razón, los mecanismos de gobierno, de negociación y de toma de decisiones en la organización representan una cuestión de primerísimo orden. Si estos no responden a los principios de democracia, participación y transparencia, posibilitando así que las voces y los intereses de todos los afectados, especialmente de los más pobres, tengan capacidad de influir en el devenir de la organización, la OMC se verá irremediabilmente abocada a una crisis de legitimidad, si es que ya no está inmersa en ella, que la hará inviable.

Esto es en gran medida lo que está ocurriendo en la actualidad: la OMC, se ha convertido en una institución al servicio de los intereses de los países ricos y de sus corporaciones. Dichos países, aprovechan su gran poder económico y la falta de unas normas claras dentro de la organización para imponer sus puntos de vista y obviar el de los demás. El resultado de esta forma de funcionar son acuerdos comerciales injustos, que no sólo no favorecen el desarrollo de los países ni el alivio de la pobreza, sino que en algunos casos pueden comprometer seriamente el logro de estos objetivos prioritarios.²⁴

24 STEINBERG FEDERICO. 2005. ¿Qué hacer con la OMC para que contribuya al desarrollo de los países pobres? <http://www.harrymagazine.com/200505/omc.htm>

Hay dos hechos que pueden hacer pensar que la OMC es una organización absolutamente democrática: el sistema de un país un voto y la toma de decisiones por consenso. Al respecto, la teoría dice que cualquier país, tiene la capacidad de bloquear aquellos acuerdos que le resultan perjudiciales. Sin embargo, tales principios sólo pueden ser democráticos cuando todos los países tienen la libertad de expresar su desacuerdo, y esto es algo que no está ocurriendo en la actualidad con la OMC. El consenso que se practica es un “consenso pasivo”, un “consenso al revés” que no requiere ser explícito, sino que no haya posturas activas en contra, lo que supone una carga que la inmensa mayoría de los países no pueden soportar. Un país pequeño y pobre es presa fácil de la presión política y económica de los grandes, y jamás se pronunciará en solitario en contra de un acuerdo por temor a las represalias. Incluso, la ausencia de un país es interpretada como estar de acuerdo. Por otro lado, es el presidente de la sesión el encargado de captar la sensibilidad de la sala, dependiendo de su “sentido del consenso” para dar por válido un acuerdo. Puede arbitrariamente decidir obviar visiones contradictorias, no reflejándolas en los textos. Este sistema en la práctica conduce a que únicamente los países poderosos cuenten con el veto efectivo de los acuerdos. El sistema de consenso en este caso viene a consagrar la desigualdad en vez de corregirla.²⁵

Por otra parte encontramos, que la ausencia de normas procedimentales claras y la peculiar cultura del consenso pasivo, instalada en la organización provocan que las decisiones se vayan gestando y tomando cuerpo a través de cauces informales. La característica común de estos cauces es que están promovidos, controlados y puestos

²⁵ SCHOLTE JAN ARTT., 2000. Globalization a critical introduction, Palgrave publishers, New York. 2000.

al servicio de los intereses de los países ricos. Cuando un acuerdo llega para su sometimiento a consenso de todos los países, viene ya “cocinado” en múltiples reuniones informales y de acceso restringido, y acompañado por presiones políticas y económicas a los países pobres, así como del intento de dividir a estos últimos en sus posibles posiciones comunes.

Otro de los puntos donde se observa la falta de democracia dentro de la OMC, se refiere al establecimiento y control de la agenda de la institución la cual es un elemento fundamental en el control de la misma. En la actualidad, existe una tendencia por parte de los países ricos que controlan la OMC, de introducir nuevos temas para que estos queden regulados en el seno de una organización que controlan. Sin embargo, la agenda de temas que ya existe es lo suficientemente amplia y complicada técnicamente como para añadir nuevas asuntos. Por otro lado, mientras los países con economías más desarrolladas pretenden introducir nuevas temáticas, hay cuestiones importantes para los países en desarrollo, que ya están acordadas y cuya implementación está paralizada. Es el caso, entre otros, del acuerdo ADPIC (TRIP) y la salud pública.²⁶

De igual forma, la multiplicidad de temas y su complejidad técnica hacen que muchos países, que cuentan con delegaciones pequeñas (incluso hay varios países sin delegación permanente en Ginebra), no puedan ni tan siquiera participar en diferentes reuniones, que se celebran simultáneamente para abordar temas distintos. Por lo tanto, para evitar que una agenda demasiado amplia y complicada obstruya la participación

²⁶ ROSAS DAVID ENRIQUE., 2005. Que hacer con la OMC para que contribuya al desarrollo de los países pobres. http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE_843_27-44__6CD07C2EC07AE3BE5B78D1AC20427C82.pdf

de muchos países miembros resulta necesaria reformar y sobretodo racionalizar la agenda en beneficio de los temas más importantes para los países miembros.

Igualmente encontramos que durante los últimos años, se ha producido una fuerte pérdida de confianza entre los países en vías de desarrollo, hacia el secretariado de la OMC y hacia el personal de la misma. Esto responde a que en numerosas ocasiones, el aparato institucional ha dejado de lado la necesaria neutralidad y ha abogado abiertamente a favor de las posturas mantenidas por los gobiernos de las potencias mundiales. La mayoría de los economistas y otros profesionales que laboran en la OMC tienen un fuerte sesgo neoliberal, situándose siempre y en cualquier circunstancia a favor de la liberalización comercial, sin tener en cuenta que el comercio no es un fin en sí mismo, sino que debe ser un instrumento al servicio del desarrollo de los pueblos.

Por todas estas razones consideramos que en la actualidad, la OMC sufre un fuerte déficit de democracia y de transparencia, que debe subsanarse urgentemente. El mundo actual, precisa de una organización que establezca reglas justas para el comercio internacional, de forma que éste pueda ser un elemento que contribuya al bienestar y al desarrollo de los pueblos y no una organización que sea reflejo de los intereses de los países ricos y de sus corporaciones transnacionales, para poder avanzar en esa dirección, deben erradicarse con prontitud, las numerosas prácticas que en la actualidad desvirtúan la democracia interna que impiden la transparencia.

2.4. Repercusión de las políticas de la OMC en el comercio actual.

El mundo y la economía actual, dependen de manera importante de la estabilidad y el desarrollo del comercio internacional. Como lo vimos en el inicio del capítulo anterior, el nacimiento y evolución del comercio empezó siglos atrás, sin embargo en las tres últimas décadas las tendencias hacia una economía globalizada son cada vez mayores, gracias a la liberalización comercial, las exportaciones de mercancías a nivel mundial crecieron aproximadamente de 581 mil millones de dólares en 1948 a 19.786 millones de dólares para el 2009. Lo que representa un aumento del nivel de importaciones y exportaciones a nivel mundial además, del crecimiento de la importancia del comercio en las economías nacionales, lo que finalmente se traduce en el aumento del PIB a nivel mundial.²⁷

Sin embargo, no todo en materia comercial ha sido bien recibido, ni se ha adaptado a las necesidades económicas de muchos países. Como hemos venido analizando en este estudio, la creación de la OMC ha traído por las razones ya mencionadas, consecuencias positivas y negativas para los países miembros y no miembros.

Haciendo un poco de historia, podemos encontrar que casi cuatro años después de su creación en 1994 la OMC, muestra su primera crisis en las negociaciones de Seattle en 1999, donde los países desarrollados fueron finalmente incapaces de reformar sus propias barreras comerciales, así como aceptar la discusión sobre nuevos

27

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTDECPGSPA/EXTGBLPROSPECTSPA/EXTCHLGBLPROSPECTSPA/0,,menuPK:627048~pagePK:64218926~piPK:64218953~theSitePK:627004,00.html>

temas comerciales. Posteriormente en el 2003, la Conferencia Ministerial de Cancún que tenía como objetivo principal hacer un balance de los progresos realizados en las negociaciones y otros trabajos en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, adoptado en la Conferencia Ministerial realizada en la capital de Qatar en 2001, fracaso, principalmente por las marcadas diferencias existentes entre los intereses de los países desarrollados (principalmente Estados Unidos y los de la Unión Europea) y los países en vías de desarrollo, quienes se opusieron firmemente a un acuerdo sobre los llamados “temas de Singapur” (inversiones, políticas de competencia, contrataciones públicas, transparencia y facilitación del comercio), donde una vez más se generaron grandes diferencias entre los países más y menos desarrollados especialmente respecto al tema de los subsidios de los Estados Unidos y la Unión Europea hacia los demás países miembros.

Después de la Conferencia de Cancún, numerosos fueron los intentos por reiniciar las negociaciones, los cuales resultaron siendo fallidos. Finalmente el tema de la agricultura terminó por dividir el mundo en dos, por una parte los países con economías más sólidas como la Unión Europea y los Estados Unidos buscaban no bajar los subsidios, mientras las economías emergentes buscaban todo lo contrario; finalmente y tal vez lo más importante que dejó la Conferencia de Cancún fue la conformación del G – 20 en 1999, el que se encuentra integrado por los siete países más industrializados del mundo (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Italia, Reino Unido y Rusia) más 11 países recientemente industrializados (Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, República de Corea, Sudáfrica y Turquía) más la Unión Europea, como un foro de cooperación y consulta entre los países miembros en temas relacionados con el sector financiero

internacional además de encargarse de de aquellos temas que estén mas allá del campo de acción de otras organizaciones con menor jerarquía. Sin embargo, aunque su creación y gestión en términos generales se encuentra analizada en forma positiva, sobre todo para aquellos países con economías emergentes, existe a la fecha gran discusión respecto del sentido del libre comercio y el desarrollo y consecuencias de la globalización para los países en desarrollo, de lo que podemos observar que todos los fenómenos o cambios económicos no resultan aptos para todo tipo de economías y que la OMC no debe mirar desde la misma óptica a todos sus miembros, para la aplicación de su normativa.

Por lo anterior y tratándose de negociaciones comerciales multilaterales, en las que cotidianamente se produce demasiada tensión en el interior de esta Institución al establecer normas de aplicación universal y la tolerancia de excepciones en especial para los países en desarrollo, la OMC ha tratado a través de los SDT (Special and Differential Treatments) abarcar la promesa de los países más desarrollados de conceder un acceso preferencial a sus mercados, el derecho a limitar la reciprocidad en las rondas de negociaciones en consonancia con sus necesidades de desarrollo, junto con una mayor flexibilidad respecto a las políticas comerciales. Este mecanismo se basa en que la industria de los países en desarrollo va a necesitar ayuda en los mercados nacionales y en las exportaciones.²⁸

²⁸ STEINBERG FEDERICO., 2005. ¿Qué hacer con la OMC para que contribuya al desarrollo de los países pobres? <http://www.harrymagazine.com/200505/omc.htm>

En relación con el estado del comercio actual, el uso de esta figura por parte de la OMC, ha traído críticas más negativas que positivas, ya que se concluye que las preferencias han tenido un valor limitado para casi todo los países en desarrollo como consecuencia de las excepciones, de la condicionalidad no relacionada con el comercio y de la escasa capacidad de oferta, mientras que la no reciprocidad y las medidas arancelarias menos estrictas han impedido una integración mas rápida en la economía mundial. Por otra parte otros críticos afirman, que por el contrario las preferencias son necesarias porque así, los países industrializados de alguna manera frenan el potencial de desarrollo del sistema comercial estableciendo elevados aranceles a las exportaciones de los países en desarrollo, además que resulta positivo que la OMC, restrinja con ciertas medidas conductas ventajosas propias de los países desarrollados, por esto el uso de los (SDT) ayudan a que los países en vías de desarrollo tengan mayor igualdad de oportunidades.

La situación respecto a las políticas comerciales presentadas por la OMC, en el desarrollo del comercio en la actualidad, se rigen básicamente por el principio mercantilista de lograr que los países miembros mejoren sus relaciones de intercambio, logrando así un mayor acceso a los diferentes mercados, pero en la práctica lo anterior, se ha venido traduciendo en que el objetivo primario, no sea el bienestar o las perspectivas de crecimiento de sus miembros, ni el logro de una política adecuada para cada uno, sino por el contrario sus políticas se están encaminando a la implementación de métodos a través de los cuales las políticas nacionales puedan imponer mas costos a otros países, como sucede en el caso de las subvenciones aunque sea en detrimento de otros países. De igual forma se observa que la OMC está superando los límites de la política comercial, tratándose sobretodo

de temas relacionados con la propiedad industrial, donde sus políticas han entrado a chocar con las políticas regulatorias nacionales de muchos de sus miembros, lo que ha generado que no sea a la fecha un avance en materia comercial para algunos de sus miembros sobre todo para aquellos que no cuentan con una legislación de avanzada al respecto, generándose así un costo de aplicación mas elevado y asimétrico entre los diferentes miembros.²⁹

Otro de los puntos que ha generado controversia, respecto a las políticas actuales de la OMC, es que se están haciendo pocos esfuerzos, a la hora de definir las condiciones necesarias para beneficiarse de los acuerdos específicos de la OMC o en ciertos casos para definir si estos se están cumpliendo, lo que se traduce en que no existe un mecanismo de control que vigile específicamente estos asuntos, ni siquiera los de la aplicación de los SDT, lo que finalmente hace que no se generen tampoco políticas alternativas que logren hacer más eficaz, el uso de estas figuras y políticas por los países en vías de desarrollo.³⁰

Resulta necesario entonces, por parte de la OMC, encontrar las políticas adecuadas que realmente contribuyan a las necesidades, al desarrollo del comercio mundial actual, mediante las cuales se logre eliminar las barreras externas, para los productos que exportan los países en vías de desarrollo y que a su vez disminuyan las barreras internas que eleven los precios de esos productos a nivel nacional, unido a la adopción

29 MICHALOPOULOH C., 2002. Developing countries in the WTO. P. 53 y ss.

30 SCHOENBAUM THOMAS J., 2005. Artículo The WTO and the developing countries.,http://subsite.icu.ac.jp/ssri/Publications/SummaryFolder/J54Summaries/016TJSchoenbaum_Eng.pdf

de normas complementarias y la creación de instituciones nacionales que impulsen el desarrollo comercial de una manera expedita.

La situación política y económica de un país desarrollado, contra uno que se encuentra en vías de desarrollo, no será nunca la misma, por esta razón no se puede colocar en el mismo lado de la balanza, a todos los países por ser miembros de la OMC y continuar aparentando ante el mundo que la OMC, como Organismo Internacional, si es consciente de esta diferencia, ya que el resultado no obstante las buenas intenciones, terminará siendo siempre el mismo, donde los victoriosos en términos comerciales, seguirán siendo las grandes potencias y los menos aventajados todos los demás países con economías en vías de desarrollo.

Consideramos que el reto en adelante, consistirá en introducir al sistema multilateral de la OMC, una mayor flexibilización y reforzamiento de sus actuales políticas comerciales, que aumenten la transparencia y reduzcan la incertidumbre en el manejo de su normativas y acuerdos entre sus miembros, por su parte los países en vías de desarrollo, deberán procurar la aceptación de un conjunto básico de normas de acceso al Mercado a través del principio de Nación más favorecida (NMF) junto con una consolidación arancelaria adecuada que se adapte al compromiso real de la reducción de aranceles. De igual forma, se deberá permitir a los países en desarrollo no adoptar algunas de las normas no básicas de la OMC, dentro del contexto de consultas multilaterales, con representantes de comunidades del comercio y el desarrollo como donantes e instituciones financieras, sobre la eficacia y el impacto de esas políticas, donde se deberá, tener más en cuenta la eficacia y el impacto de esas políticas para esos países.

Por último queremos manifestar que la OMC, deberá preocuparse de trabajar en procurar abandonar las presencias comerciales discriminatorias y encaminar sus esfuerzos, para fortalecer el financiamiento de las donaciones hacia los países con economías menos desarrolladas, para así mejorar su capacidad de oferta y su competitividad, para que de esta forma dichas economías puedan de alguna manera también beneficiarse, de la liberalización comercial y el sistema de la multilateralidad.

Con esto no se trata de convertir a la OMC, en un organismo de carácter internacional con objetivos y funciones diferentes para los que fue creado, sino se trata de que se mejore la integración y el desarrollo de los países miembros de esta Institución en forma equilibrada. Para tales efectos, se debe en forma específica analizar donde radican sus mayores falencias, partiendo de que no puede seguir siendo el objetivo principal de sus políticas comerciales la liberalización comercial, pues la práctica ha demostrado que resulta incompatible con la meta de distribuir los beneficios necesarios para la viabilidad y estabilidad del sistema.

Se trata entonces de que en adelante, los países miembros de la OMC, sobre todo aquellos con economías más inestables o menos desarrolladas, logren prontamente sentirse realmente como miembros que gozan de igualdad de condiciones, que les permita sentirse en una situación de "equilibrio" frente al sistema y frente al mundo, lo que se traducirá en un logro de satisfacción como miembro de la Institución, que en resumen es en lo que se traduce la mayoría de las críticas y problemas actuales de la OMC, en la insatisfacción de ser miembro y de participar de sus políticas actuales, donde solo pocos están siendo y sintiéndose beneficiados.

En definitiva, hemos podido observar a lo largo de este capítulo, cómo el mundo comercial ha conocido de grandes cambios, que afectan la diversidad de necesidades comerciales de sus miembros por esto, la OMC deberá procurar cuanto antes de tratar de ajustarse a estos cambios, partiendo por hacer verdaderas reformas a nivel interno y externo, pues sus antiguas prácticas y métodos traídos desde la creación del GATT, se tornan cada día mas inviables ante el empuje de la tecnología, la aceptación mundial de los valores democráticos y el valioso papel que hoy también juegan las economías de los países en desarrollo, como motores del crecimiento económico mundial. Por esto, resulta hoy imprescindible que el logro de sus objetivos y el ejercicio de sus funciones dejen de lado la primacía de los intereses comerciales de las grandes potencias, en las negociaciones comerciales para de esta forma actuar verdaderamente como una Organización Internacional.

CAPITULO 3.

ANALISIS DE LA SITUACION DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA COMO PAIS MIEMBRO DE LA OMC Y DE LA FEDERACION RUSA COMO PAIS OBSERVADOR.

3.1 Introducción.

Tras décadas de aislamiento de la comunidad internacional la República Popular China, cambió tras la Era-Mao ³¹, su postura respecto a ser miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial (BM) y finalmente de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a finales de los años 70 y con la introducción de políticas de reforma y apertura, el Gobierno Chino intentó por primera vez, adquirir la calidad de miembro de estas Organizaciones Internacionales e integrarse en la comunidad internacional. En 1980, China ingresa en el Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, después de casi 15 años de negociaciones fue el 11 de Noviembre de 2001, en la Conferencia de Ministros de la OMC en Doha, en el estado del Golfo de Qhatar, cuando finalmente la República Popular de China, es acogida como miembro de la OMC.

Las consignas que dominaron la entrada de China a la OMC, fueron en resumen las de abrir el mercado al comercio y la liberalización del régimen centrado con el que siempre se ha regido su economía y la de comprometerse a dar un trato igualitario a las empresas extranjeras. Además de eliminar su doble escala de precios, permitir a

³¹ HU –SHENG,. 2004. Historia de las relaciones entre China y las Potencias Imperialistas (1840 - 1925). Ediciones Pueblos Unidos. P.56.

cualquier empresa importar y exportar en todo su territorio, y a no introducir subsidios a la exportación de productos agrícolas, entre otras medidas.

Hasta este momento, la calidad de miembro de la República Popular China, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial ha sido considerada como positiva pero igual ha traído consecuencias negativas para su población. Sin embargo, en términos generales podemos decir que este País, ha aprovechado en su proceso de apertura de mercado de extensos créditos, apoyo técnico y asesoramiento estratégico de estas dos Organizaciones.

Mientras la calidad de miembro de la República Popular China, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial representaba básicamente sólo “Beneficios” para China, el ingreso a la OMC ha provocado también “Pérdidas” para el País. En este contexto, el ingreso de China a la OMC representa el punto de partida, para una segunda vuelta de reformas y apertura tras el anterior cambio radical de 1978/1979. Desde hace algún tiempo, más concretamente desde la firma de los protocolos de ingreso a la OMC, entre China y los Estados Unidos y China y la Unión Europea en 1999 y 2000, respectivamente se han intensificado las discusiones sobre si LA República Popular China o su actual sistema económico estaban o no preparados para la entrada a la OMC, Además también se ha profundizado en la cuestión de cuáles son los efectos positivos y negativos o mejor dicho cuáles son las ventajas y desventajas que puede esperar China, de dicha entrada a este Organismo Internacional.³²

32 BUSTELO PABLO., 2004. Está la economía China abocada a una crisis? Artículo publicado Revista Foro de Economía Política <http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/135/135.pdf>

La República Popular China, se encuentra a la fecha en un lugar privilegiado para seguir con su revolución económica. Por primera vez en la historia de este país, está abierta para los negocios internacionales y es capaz de comercializar libremente. China está, debido a su profundo cambio y crecimiento (10% de promedio en los últimos 10 años), en el punto de mira de todos. Es el noveno país en el mundo en balance comercial y el segundo receptor mundial de inversión extranjera después de los Estados Unidos. Sin embargo, consideramos que es un país que debe empezar a invertir en si mismo y que debe aprovechar estos gloriosos momentos para invertir y mejorar en sus planes y programas de políticas públicas internas, sobretodo los de salud, educación y derechos humanos.

3.2 Antecedentes.

La Republica Popular China, es el país más grande de Asia del Este, con más de 1.300 millones de habitantes, aproximadamente la quinta parte de la población mundial, es hoy una República socialista, gobernada por el Partido Comunista de la China, su superficie de 9,6 millones de kilómetros cuadrados la ubican en el cuarto país más grande del mundo en cuanto a extensión, después de Rusia, Canadá y los Estados Unidos. Además China es junto con Rusia el país con más fronteras en el mundo con 14 países a su alrededor; Todo lo anterior ha ayudado para que en nuestros días este País, se haya convertido en el primer exportador mundial y en una nueva superpotencia mundial.³³

³³ CEINOS PEDRO., 2006. Historia breve de China. Madrid: Silex ediciones. ISBN 978-84-7737-173-1. P.23.

El ingreso de la República Popular China a la OMC, supone la gran apertura del mayor mercado mundial a la economía más dinámica del planeta. Este ingreso fue realizado, después de grandes y reiterados esfuerzos, el 11 de diciembre de 2001 y fue una de las grandes noticias que este país ha producido en los últimos 10 años.

Para comprender el ¿por qué de su tardanza en su ingreso a la OMC?, debemos tener en cuenta los cambios económicos de ese País, durante 1978 y 1989 y analizar el estado en la puesta en marcha de la economía de mercado además, del fracaso del movimiento social de 1989, cuyas aspiraciones fueron aplastadas en junio en la Plaza de Tiananmen, los cuales constituyen un momento decisivo dentro de este proceso.

La lucha por la democracia, la igualdad y la justicia social fueron aplastadas por la violencia del estado en la plaza Tiananmen, aniquilando las posibilidades históricas de las que el movimiento era portador. Su fracaso indirectamente, se debió a que no fue capaz de vincular las reivindicaciones democráticas con las reivindicaciones sociales. Además, tampoco fue capaz de desarrollarse como una fuerza social estable.³⁴

Sólo hasta 1992, el gobierno aceleró la creación del mercado. La política monetaria se convirtió en un importante instrumento de control y se ajustó el índice de cambio para promover las exportaciones. El neoliberalismo reemplazó a la ideología del Estado, imponiendo sus directrices y orientaciones del gobierno, a su política exterior y a los nuevos valores que difundían los medios de comunicación.

34 FAIRBANK JHON K., 1997. China. Una nueva historia. Santiago de Chile/Barcelona: Ed. Andrés Bello.

Los graves problemas sociales de los noventa (corrupción, especulación inmobiliaria, paros, introducción de la lógica del mercado en el campo, las migraciones masivas, etc.) estaban estrechamente vinculados con las condiciones sociales anteriores a 1989. La mundialización agravó aún más estos problemas. El auge de los mercados condujo a la polarización social y a un desarrollo desigual, desestabilizando los fundamentos de la sociedad. Las reformas y la apertura económica iniciaron un desarrollo económico real e importante.

El ingreso en la Organización Mundial del Comercio (OMC) es noticia para China, por los enormes desafíos e incertidumbres que contiene para su población, por cuanto derriba barreras y tasas, reduce subsidios estatales y protecciones, abre el mercado y la industria nacional China a la competencia extranjera. Para bien o para mal, liberalizó el sector bancario y acabo con los monopolios. Sus beneficios están claros: supone un enorme incentivo a los exportadores chinos, atrae aún más inversiones extranjeras y facilita el acceso a tecnología más moderna.

La otra cara de la moneda es que su ingreso a la OMC, al mismo tiempo ha afectado a millones de campesinos cuya producción está actualmente subsidiada y protegida. En la industria se dio vía libre a las quiebras de empresas estatales. Así mismo, se ha presentado un incremento en las diferencias entre ricos y pobres, lo que generara mayor desigualdad social y nuevos flujos migratorios hacia las ciudades y regiones prósperas, que ya están superpobladas y cuyo crecimiento es a costa de invadir superficies cultivables que son imprescindibles para la alimentación de China. De igual forma su ingreso a la OMC, ha significado una economía menos dirigida y controlada por las autoridades, una situación económica con la presencia de mayores

riesgos, dentro de un cambio crucial en la dirigencia que podría ser incentivo de batallas políticas y escisiones, con gran efecto desestabilizador.³⁵

En China, el dinámico crecimiento económico además de su estabilidad política (es enorme comparada con la rusa), son diferencias que permiten hoy al país ingresar en el desafío de la OMC, pero es la misma economía China, la que no debe permitir que el país se convierta en un esclavo de la OMC y de sus normas. De alguna forma, se debe reconocer que la Organización Mundial del Comercio "ingresó" en China, o por lo menos existió un movimiento en dos direcciones, lo que supone desafíos y estrategias comerciales para ambas partes.

3.3 La Republica Popular China en la OMC.

El 11 de Diciembre de 2001, tras 15 años de duras negociaciones la República Popular China, entró a ser el miembro número 143 de la OMC. A finales de los años 70, decide iniciar lentamente un proceso de apertura económica, que dio sus frutos hacia los años 80, poniendo de esta manera fin a su aislamiento, asumiendo la incorporación de la provincia de Taiwán al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, de los cuales había sido uno de los países fundadores y en 1986 decide iniciar su proceso de reintegrarse como miembro al Acuerdo General sobre Tarifas y comercio (GATT) del cual se había retirado en 1950.³⁶

Después de que la República Popular China decidió transformar su economía de planificación centralizada, en una economía de mercado abierto, donde abolió los

³⁵ BRAHM LAURENCE., 2002. China after WTO. <http://books.google.cl/books?>

³⁶ FRITZ VORHOLZ 1994, China en transformation debats, Edicions Alfons el magnamin numero 47. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2563562>

planes y descentralizó el comercio exterior, redujo los aranceles, unificó el tipo de cambio doble en 1994 y suprimió el control de cambios sobre las transacciones de la balanza en cuenta corriente en 1996, motivo rápidamente la expansión del comercio y la afluencia de inversión extranjera, convirtiéndose así, en una de las economías más grandes y fuertes del planeta y en llamado "gigante asiático".

La motivación de China para ser miembro de la OMC, tiene su origen en su autoconvencimiento de la necesidad de un impulso externo, para superar los obstáculos internos, promover las reformas y proteger los intereses comerciales para así mantener un rápido crecimiento económico.³⁷

Debemos considerar que desde el año 1986, China notificó su intención de acceder al GATT, pero su postulación fue aceptada sólo 15 años después. Las razones como lo comentamos son varias, pero la más relevante políticamente hablando fue, la matanza en la plaza Tiananmen en 1989, la cual generó gran rechazo en los países que debían aceptar la entrada de China como miembro de la OMC, así fue como las negociaciones se cerraron para este País, durante varios años.

Ya hacia la década de los 90, China empieza a experimentar un notable progreso en cuanto a la reducción de restricciones a la importación, eliminación de cuotas y otras barreras no arancelarias, así como en la progresiva rebaja de los aranceles sobre los productos importados, proceso que culminó con su incorporación a la OMC en

³⁷ FRITZ VORHOLZ., 1994. China en transformation debats, Edicions Alfons el magnamin numero 47. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2563562>

diciembre de 2001 como miembro de pleno derecho, dibujándose así un panorama completamente nuevo en la economía China.

La caída de la Unión Soviética en 1991 y de otros países comunistas hizo que el grupo de países que postulaban en calidad de países en transición, aumentara significativamente, lo que atrasó la postulación debido a la revisión de las condiciones que el status de país en transición implicaba, al mismo tiempo, muchos países comenzaron a cuestionar la calidad de país en desarrollo de China.

Debido a las ventajas asociadas a ello, también, las negociaciones se complicaron en la medida que las conclusiones de la ronda Uruguay del GATT en 1994, implicaban la mayor apertura de sectores como el agrícola, servicios y propiedad intelectual, áreas de compleja negociación, Sin embargo, después de su entrada en la Organización Mundial del Comercio (OMC) a finales de 2001, la integración de China en el comercio internacional, ha sido sorprendentemente rápida y su papel ha pasado a ser preponderante, no sólo desde el punto de vista de la oferta mundial sino también desde la óptica de la demanda global.³⁸

Los compromisos adquiridos en el marco de la entrada de China en la OMC incluían la rebaja progresiva de aranceles, que se inició en Diciembre de 2001, así el arancel actual es resultado de las sucesivas rebajas decretadas desde el acceso a la OMC. De conformidad con los compromisos contraídos en el proceso de adhesión a la OMC, el nivel medio de los aranceles se ha reducido del 15,3 por ciento en el momento de la adhesión al 9,9 por ciento en 2009. El tipo arancelario medio del 14,8 por ciento

³⁸ BOGLER D., 2004. The hard truth behind China's soft Landing. Financial Times. <http://www.eumed.net/rev/china/05/hchi.htm>

aplicable a los bienes industriales antes de la adhesión a la OMC se redujo al 9,0 por ciento en 2005, El tipo arancelario medio del 23,2 por ciento aplicable a los productos agropecuarios en el momento de la adhesión se redujo al 15,3 por ciento en 2005, antes del 1º de enero de 2005, China, de conformidad con el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), había eliminado los aranceles respecto de todos los productos comprendidos en el ATI, debe señalarse especialmente que el 100 por ciento de los aranceles de China están consolidados, los tipos aplicados y los tipos consolidados son exactamente los mismos.

En la actualidad, China es el miembro de la OMC que ha sido objeto del mayor número de medidas antidumping, según las estadísticas de la OMC, se impusieron 4.743 medidas antidumping durante el período comprendido entre 1995 y el primer semestre de 2009, de las cuales 434 estuvieron dirigidas a productos chinos, es decir un 16 por ciento, también preocupan profundamente a las empresas y exportadores chinos todos los tipos de obstáculos técnico y sus efectos desfavorables sobre el comercio, los intereses de muchos de ellos también han sufrido un grave menoscabo a causa de las medidas restrictivas impuestas respecto de los productos textiles y las prendas de vestir chinos.³⁹

La República Popular China siempre ha apoyado el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio representado por la OMC y defiende el mantenimiento y la difusión de los principios fundamentales propugnados por este Organismo, que rigen las relaciones comerciales internacionales, a pesar de que la OMC no ha logrado

³⁹ http://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/china_s.htm

establecer un equilibrio entre los intereses comerciales de los diferentes países y las diferentes regiones y no ha concedido la suficiente atención a los intereses de los países en desarrollo, los principios de equidad, apertura y no discriminación por ella propugnados contribuyen a la estabilidad del orden comercial internacional y a la previsibilidad de la evolución del comercio internacional, la OMC consagra el espíritu del multilateralismo a favor de la participación conjunta en los asuntos internacionales.

Las principales diferencias en las que China ha participado a la fecha como miembro de la OMC, son:

	como reclamante	como demandado	como tercero
CHINA > Ver mapa	8 caso(s): DS252, DS368, DS379, DS392, DS397, DS399, DS405, DS422	21 caso(s): DS309, DS339, DS340, DS342, DS358, DS359, DS362, DS363, DS372, DS373, DS378, DS387, DS388, DS390, DS394, DS395, DS398, DS407, DS413, DS414, DS419	78 caso(s): DS108, DS174, DS207, DS212, DS243, DS245, DS248, DS249, DS251, DS253, DS254, DS257, DS258, DS264, DS265, DS266, DS267, DS269, DS270, DS273, DS276, DS277, DS280, DS281, DS282, DS283, DS285, DS286, DS287, DS290, DS291, DS292, DS293, DS294, DS295, DS296, DS299, DS301, DS302, DS308, DS312, DS315, DS316, DS317, DS320, DS321, DS322, DS323, DS331, DS332, DS334, DS335, DS336, DS337, DS341, DS343, DS344,

			DS345, DS347, DS350, DS353, DS366, DS371, DS375, DS376, DS377, DS381, DS384, DS386, DS391, DS396, DS402, DS403, DS404, DS415, DS416, DS417, DS418
--	--	--	--

Disponible en detalle: [//www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/china_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/china_s.htm)

El objetivo de la República Popular China a la fecha, es crear un sistema de economía de mercado socialista y sus políticas fundamentales de reforma y apertura coinciden con los principios básicos del sistema multilateral de comercio, basado en la economía de mercado, China necesita hoy de un sistema multilateral de comercio equitativo, más abierto y dinámico, esta ha sido la condición externa indispensable para el desarrollo económico de este País.

Algo que ha contribuido enormemente al engrandecimiento de China es que tiene en torno a un millón de personas como “*Chinese overseas*”, financiados mayoritariamente (80%) por la iniciativa privada: hablamos de personas que pasan una media de quince años fuera de China, y que tienen en su agenda personal hacer una carrera universitaria (típicamente una ingeniería electrónica, aunque la biología molecular está creciendo de manera espectacular), un master, un Ph.D, trabajar en una empresa de alta tecnología, y montar una empresa propia. Tras esa experiencia, los denominados *hai gui* (la palabra tiene dos significados, “volver” y “tortuga” :-)) regresan a China, y contribuyen al desarrollo de la economía.⁴⁰

⁴⁰ BRAHM LAURENCE., 2002. China after WTO. <http://books.google.cl/books>.

La entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) fue el primer eslabón de una serie de éxitos que fomentaron el desarrollo del comercio y el aumento de la inversión de este país, por eso se la ha denominado el “gigante asiático”, con crecimiento anual superior al 10%, sobre el cual se proyecta a la fecha ciertos rumores de un posible “recalentamiento de su economía” recalentamiento, que puede tener amplias repercusiones negativas, no sólo para el país sino también en el exterior, por esto el gobierno decidió aumentar el control sobre la actividad de los sectores con crecimiento excesivo y limitar los préstamos de los bancos para proyectos en esas esferas. Por esto el empleo, constituye el principal desafío, sobretodo para los millones de campesinos chinos que a la fecha aún siguen excluidos del llamado “milagro económico”.

En conclusión podemos afirmar que la República Popular China, está afrontando a la fecha un gran desafío, el de manejar una economía que crece a un ritmo demasiado acelerado, por lo que hoy se deben abordar con prontitud los problemas estructurales que subyacen en su economía, además de resolver el problema del empleo considerado el reto a largo plazo más importante, más serio y profundo, para la estabilidad económica y social del país, unido al tema de las desigualdades sociales que han ido en aumento, por lo que se teme que se produzcan protestas por el incremento de las diferencias entre ricos y pobres, en un país donde se defiende la igualdad social y que ha tenido un desarrollo económico ejemplar, pero que debe

reiteramos, trabajar en invertir en él, a través de políticas públicas adecuadas que procuren el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

3.4 Actualidad Comercial de China en la OMC.

Entre el 31 de Mayo y el 2 de Junio de 2010, tuvo lugar en Ginebra, la revisión por parte de la OMC, de las políticas y practicas comerciales de China, así como de su incidencia en el funcionamiento del sistema multilateral del comercio en ese País. Al respecto, el análisis partió considerando las consecuencias económicas que trajo la recesión mundial del año 2009 que concluyó con una caída del 12% de las corrientes comerciales mundiales y resaltó que el buen funcionamiento del sistema multilateral ha contribuido al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de China, después de que la demanda exterior cayera en picada en el 2008.

Las medidas económicas tomadas por el gobierno Chino, consistentes en las reformas en las políticas fiscales y monetarias expansionistas, además de un paquete de estímulo por valor de 4 billones de yuan (el 13 % del PIB de 2008), ayudó a que el crecimiento económico de China repuntara en 2009 y contribuyó en gran medida a la recuperación mundial, en particular en la región de Asia.⁴¹

La crisis económica mundial ha reforzado la determinación de China de cambiar su patrón de desarrollo económico, en especial mediante la diversificación estructural, la mejora del funcionamiento del mercado interno de capitales y el fortalecimiento de las redes de seguridad social de la población. De cara al futuro, a medida que el Gobierno impulse políticas para que la demanda interna contribuya en mayor medida al

41 ACTUALIDAD CHINA., 2010. <http://co.china-embassy.org/esp/sghd/t727329.htm>.

crecimiento del país y para fomentar la expansión del sector de servicios, hará falta una mayor liberalización de los regímenes de comercio e inversión a fin de estimular la competencia y lograr una asignación más eficaz de los recursos en la economía.

En general se concluyó por parte de la OMC, que China había desempeñado un papel constructivo al resistir las presiones proteccionistas y reactivar la demanda mundial durante la última desaceleración económica, se agradeció la participación cada vez más activa de China en el comercio Sur-Sur y su régimen de franquicia arancelaria para las importaciones procedentes de países menos adelantados, y se señaló que China había seguido liberalizando progresivamente sus regímenes de comercio e inversión, aunque, según algunos Miembros, a un ritmo más lento que en años anteriores.

Entre los puntos mas relevantes en materia comercial se resaltaron:

- La importancia de que China siga mejorando la transparencia de sus políticas y prácticas comerciales y de inversión, aprovechando los esfuerzos que se hacen actualmente para examinar, revisar y modificar las leyes comerciales y relacionadas con el comercio.
- La necesidad de que el Gobierno siga reduciendo los obstáculos normativos y otros obstáculos al comercio, en particular en lo referente a los procedimientos aduaneros, los reglamentos técnicos y las normas (incluidas las MSF) y las prácticas de certificación, las licencias de importación y las restricciones a la exportación (sobre todo las desgravaciones fiscales y la devolución parcial del IVA) .

- Las ventajas para China y para los proveedores extranjeros de una liberalización más rápida de los sectores de servicios chinos, como la banca, los seguros, las telecomunicaciones y los servicios postales, incluido el levantamiento de las restricciones a la inversión extranjera y la adopción de más normas internacionales en esos sectores.
- La importancia de que China acelere su adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC, dado el papel cada vez más importante que desempeñará la contratación pública en la economía de China.
- La preocupación por las políticas de innovación autóctona de China y su efecto de restricción del acceso de los productos, los inversores, la tecnología y la propiedad intelectual extranjeros.⁴²

3.4.1. China primer exportador mundial desde el 2009.

Las exportaciones de China superaron los 180.000 millones de dólares en Febrero del 2010, con un crecimiento del 45,7% en relación con el mismo mes de 2009, incrementando así las expectativas sobre una fuerte recuperación en el comercio mundial para el 2010.

La Administración General de Aduanas de China manifestó que las exportaciones chinas se ubicaron en cerca de 95.000 millones de dólares con un aumento del 45,7% frente al mes de febrero del año anterior, mientras las importaciones se ubicaron en 86.900 millones, lo que supone un crecimiento del 44,7%. El crecimiento en las importaciones responde a la ayuda derivada de la política de estímulo económico implementada por el Gobierno. El aumento incrementa las expectativas sobre una

⁴² http://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/china_s.htm

fuerte recuperación en el comercio mundial y muestra que el mundo nuevamente está comprando productos chinos.⁴³



Fuente: Fotografía publicada en la Revista The economist Febrero 2010.

De esta manera y de conformidad con las estadísticas de la OMC, China lidera a la fecha las exportaciones mundiales, quitándole desde el 2009 el primer puesto a Alemania y seguida por los Estados Unidos.

La Unión Europea y Estados Unidos siguen siendo los dos principales socios comerciales de China, con un aumento del 34,5% y el 25,1%, respectivamente, de la balanza comercial respecto a febrero de 2009.

⁴³ <http://www.economist.com/>

De esta forma concluimos que la República Popular China consolida su poderío económico con su creciente participación en las exportaciones mundiales totales y como una de las principales fuentes de financiamiento de la cuenta corriente estadounidense. Así mismo, los indicadores podrían poner más presión sobre el gobierno chino para que flexibilice el valor del yuan, y de esta forma acabar con el tipo de cambio fijo frente al dólar que ha sido la constante en los dos últimos, lo cual ha sido objeto de grandes críticas a nivel internacional por cuanto las exportaciones chinas "volvieron a la vida mientras gran parte de la economía internacional se debilitó y se mantuvo asediada por el desempleo tras la crisis financiera"⁴⁴ En la práctica esto implicará que el Banco Central Chino haga uso de su sistema de fijar tasas de referencia diarias para el Yuan a fin de guiar a la moneda de regreso de apreciación gradual contra el dólar. Estados Unidos, por su parte continúa haciendo un llamado al Gobierno chino para que finalmente permita la libre fluctuación de su moneda y ésta refleje su verdadero valor en el mercado impulsando así los ingresos y la inversión en ese País.

3.5 Análisis de la situación de Federación Rusa como país observador (no miembro) de la OMC.

3.5.1 Antecedentes

Rusia o la Federación Rusa, es el país más extenso del mundo con 17.075.400 kilómetros cuadrados es decir, mas de la novena parte de la tierra firme del planeta. Se encuentra organizada bajo un régimen semipresidencialista que gobiernan 83 sujetos federales, es el noveno país a nivel de población con aproximadamente 145 millones

⁴⁴ http://money.cnn.com/2010/06/21/markets/currency_china_yuan/index.htm

de habitantes. Su importancia comercial además de tener aproximadamente fronteras con 14 países radica, en que posee las mayores reservas de recursos minerales y energéticos del mundo aun sin explotar y se considera hoy como una superpotencia energética.

Rusia en la actualidad es uno de los países no miembros de la OMC al igual que otros 27 países que se les ha concedido la calidad de observadores por parte de la OMC. Como es sabido, Rusia hasta la década de los noventa fue un régimen económico cerrado, ajeno a las instituciones occidentales de mercado, pero hoy después de 17 años de negociaciones su ingreso a la OMC, se considera como uno de los pasos más importantes para su integración al mercado internacional y por ende al sistema de comercio mundial.

3.5.2. El proceso de Adhesión de un estado o territorio aduanero a la OMC.

Para entender un poco más la actual situación de Rusia como observador de la OMC y del proceso mediante el cual un país logra llegar a ser miembro de este Organismo, debemos partir por aclarar ¿de qué se trata un proceso de adhesión a la OMC.? Para tal efecto podemos afirmar que la OMC, permite a todo estado o territorio aduanero que disfrute de plena autonomía en la aplicación de sus políticas comerciales su adhesión a la OMC. Sin embargo, las condiciones en las que se adhiere cada miembro son diferentes en cada caso y para esto se conforma un grupo de trabajo integrados por miembros de la OMC y se inicia un proceso de negociación el cual implica un equilibrio de derechos y obligaciones que conllevan a adquirir una serie de compromisos, para así obtener la calidad de “observadores” en la OMC. Solo después

de cinco (5) años de tener la calidad de observadores, se puede iniciar el proceso de adhesión a la OMC.

Para ser miembro de la OMC, las negociaciones deben atravesar aproximadamente cuatro etapas que se resumen en:

1, Presentación a la OMC por parte del gobierno que solicita la adhesión de un memorándum mediante el cual se informe la totalidad de sus políticas comerciales. El cual será estudiado por el grupo de trabajo.

2. Una vez analizado por el grupo de trabajo este informe, se inicia la etapa de negociaciones o conversaciones bilaterales entre el presunto nuevo miembro y los distintos países. Estas conversaciones abarcan los tipos arancelarios y los compromisos específicos en materia de acceso a los mercados, así como otras políticas en las esferas de los bienes y servicios.

3. Una vez finalizado el examen por parte del grupo de trabajo, del régimen de comercio del solicitante y concluidas las negociaciones bilaterales paralelas en materia de acceso a los mercados, el grupo de trabajo ultima las condiciones de adhesión, que aparecen en un informe, en un proyecto de tratado de adhesión (“protocolo de adhesión”) y en enumeraciones (“listas”) de compromisos del futuro miembro.

4. La decisión final se somete al Consejo General o a la Conferencia Ministerial de la OMC, la documentación final, consistente en el informe, el protocolo y las listas de compromisos. Si una mayoría de dos tercios de los Miembros de la OMC vota a favor, el solicitante puede firmar el protocolo y adherirse a la Organización. En muchos casos,

para ultimar la adhesión es preciso que el Parlamento o la Asamblea Legislativa del país de que se trate ratifiquen el Acuerdo.⁴⁵

3.6 La situación de la Federación Rusa, ante la OMC en la actualidad.

El grupo de trabajo de trabajo sobre la adhesión de Rusia a la OMC, se estableció el 16 de Junio de 1993, para Octubre del 2004 luego de largas negociaciones bilaterales fue revisado el último de los informes del grupo del trabajo, pero aun siguen en curso negociaciones respecto al acceso de los mercados para las mercancías y los servicios.

Según la OMC, este ha sido el desarrollo cronológico de la Adhesión de la Federación Rusa a La Institución:

Fecha de recepción de la solicitud

16 Junio de 1993

Establecimiento del Grupo de Trabajo

Presidente:

Excmo. Sr. Stefan Haukur Jóhannesson
(Islandia, diciembre de 2003 -)

Sr. Kare Bryn

(Noruega, julio de 2000 - diciembre de 2003)

Sr. W. Rossier

(Suiza, octubre de 1993 - julio de 2000)

⁴⁵ http://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/a1_russie_s.htm

Memorándum

1º de marzo de 1994
27 de octubre de 1995
25 de octubre de 1995
7 de abril de 1997

Preguntas y respuestas

2 de junio de 1995

Reuniones del Grupo de Trabajo

17-19 de julio y 4-6 de diciembre de 1995
30-31 de mayo y 15 de octubre de 1996
15 de abril, 22-23 de julio y 9-10 de diciembre de 1997
29-30 de julio y 16-17 de diciembre de 1998
25-26 de mayo y 18-19 de diciembre de 2000
26-27 de junio de 2001
23-24 de enero de 2002
25 de abril, 20 de junio y 16 de diciembre de 2002
10 de enero, 6 de marzo, 10 de abril, 10 de julio y 30 de octubre de 2003
5 de febrero, 2 de abril, 16 de julio y 8 de noviembre de 2004
17 de febrero, 15 de abril, 24 de junio y 19 de octubre de 2005
23 de marzo de 2006

Documentación recientemente sometida

a) Preguntas y respuestas adicionales

24 de enero de 2005

b) Información sobre agricultura (WT/ACC/4)

18 de marzo de 2008

c) Información sobre los servicios (WT/ACC/5)

25 de octubre de 1995

d) MSF/OTC (WT/ACC/8)

10 de julio de 1997 (OTC)

26 de junio de 2007 (MSF)

e) ADPIC (WT/ACC/9)

25 de octubre de 2000

f) Plan de medidas legislativas

14 de agosto de 2007

Negociaciones sobre el acceso a los mercados

Oferta sobre mercancías

a) Inicial 16 de febrero de 1998

b) última 15 de Febrero 2001

Oferta sobre servicios

- a) Inicial 8 de Octubre de 1999
- b) Última 15 de Febrero

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo

Última revisión
28 de marzo de 2002
15 de octubre de 2004

Fuente http://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/a1_russie_s.htm.

3.7 Principales obstáculos de la Federación Rusa para ser miembro de la OMC.

En 1993 cuando éste País, presentó formalmente su solicitud ante la OMC para ser miembro de esta Institución, el proceso se caracterizó, por ser lento en las negociaciones y aunque no se paralizó, nunca logró grandes avances. En 1998 con Boris Yeltsin al poder, vino la gran crisis financiera Rusa donde se intento por parte de este país, encaminar todos sus esfuerzos para tratar de mantener su economía a flote y de esta forma relanzar las negociaciones con la OMC. Con Vladimir Putin para el año 2000, las negociaciones lograron activarse positivamente. Sin embargo, término su mandato sin lograr uno de sus principales objetivos. Actualmente y como lo mencionamos anteriormente hoy después de 17 años su actual mandatario Dmitri Medvédev, repite como uno de sus objetivos de gobierno, el deseo de que Rusia sea parte de la OMC ojala antes de terminar su mandato.

El 27 de Noviembre de 2009, Rusia conformo una unión aduanera con Bielorrusia y Kazajistan, como una formula novedosa que permitiría a estos tres países entrar en forma simultanea a la OMC en calidad de territorio aduanero único, estrategia que hasta la fecha aun no ha dado resultado ya que ha sido dudosa su propuesta por parte de los mismos gobiernos además, de la falta de un código aduanero que entre en vigor, cuya creación ha generado grandes controversias entre los tres países.⁴⁶

Pero ¿cuáles han sido los ámbitos mas problemáticos en la incorporación de Rusia en la OMC?

Los ámbitos que han resultado mas controvertidos, se refieren fundamentalmente al comercio de bienes y servicios y al sector agrícola, conforme a la ultima reunión (2004) se había logrado en relación con el acceso al mercado de bienes un acuerdo de casi el 80% de sus posiciones arancelarias sin embargo, se mantienen desacuerdos respecto de ciertos productos como medicinas, muebles, equipamientos de aviación, y autos entre otros; respecto a la agricultura además de las diferencias respecto a los aranceles, las partes negociadoras no han alcanzado acuerdo sobre el nivel de apoyo del gobierno ruso a la agricultura, ni sobre el valor de los subsidios a las exportaciones; Respecto al comercio de servicios el proceso de negociación se ha centrado en los llamados “sectores sensibles” que son las finanzas, el transporte y las telecomunicaciones, donde se ha manifestado diferencias en cuanto a las interpretaciones de las normas de la OMC.

⁴⁶ <http://www.gara.net/paperezkoa/20090613/142047/es/Rusia-entrara-OMC-Union-Aduanera-Bielorrusia-Kazajstan>

En la actualidad los esfuerzos se encaminan al logro de la armonización de la legislación rusa con la normativa de la OMC ya que algunas leyes deben someterse a la Asamblea Federal de la Federación Rusa otras, al gobierno de la Federación Rusa y otro tanto a los diferentes organismos Federales ejecutivos, Además la intensificación de un fuerte movimiento proteccionista en grupos con gran capacidad de presión, sobre los diversos estamentos políticos se encuentra condicionando actualmente el desarrollo de las negociaciones, sin embargo tratándose de la liberalización de bienes, este resulta ser uno de los aspectos donde se ha logrado mayores avances como consecuencia del esfuerzo del gobierno ruso desde el año 2001, por adecuar la estructura de comercio existente a los estándares internacionales exigidos por la OMC.⁴⁷

En relación con las negociaciones de servicios el panorama aun es incierto y poco estable, como consecuencia de la escasa exposición a la competencia internacional, el incipiente proceso regulador que explica la reticencia de la Federación Rusa a permitir la entrada de proveedores internacionales, para ciertos sectores claves, Sin dejar de lado la falta de desarrollo normativo y su cumplimiento adecuándose a las exigencias de la OMC.

Finalmente los temas relacionados con la Agricultura, siguen siendo unos de los más conflictivos dentro del proceso de negociación debido a las características estructurales de este sector que dentro de la economía rusa se muestra como uno de los menos avanzados en los últimos años.

⁴⁷ VICENTA FUSTER ESTRUCH., 2005. Obstáculos y oportunidades de la adhesión Rusia a la OMC.
http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14990/original/Obstaculos_y_oportunidades_de_adhesion_de_Rusia_a_OMC.pdf

En conclusión podemos afirmar que para la Federación Rusa aun quedan importantes retos en diferentes áreas y temas comerciales que permitan su pronto ingreso a la OMC, además de varias modificaciones normativas y reformas estructurales el sector agrícola que mejore la situación de este país en el ámbito económico internacional.

La OMC cuenta a la fecha con 153 miembros que equivalen al 96% del comercio mundial, Rusia representa el 2% del comercio mundial y es el único país miembro del G-8 Y del G-20 fuera de la Organización, además de ser el país mas grande (territorialmente hablando) aun por fuera de la organización, aunque Rusia como economía necesita menos que otros países su adhesión a la OMC, sus ganancias potenciales como miembro de la OMC, se han evaluado en un 3,3 PIB al año, lo que representaría un gran salto en su economía máxime después de la gran crisis financiera mundial donde perdió casi un 8% de su PIB , a pesar de tener la tercera reserva mas grande de moneda a nivel internacional.

La economía rusa se ha recuperado rápidamente una vez mas, pero Moscú se enfrenta a la posibilidad de optar por la modernización y liberalización económica que permitiría a su fuerza de trabajo prosperar, o definitivamente optar por permanecer en un régimen cerrado y corrupto mas conocido como “petroestado” del que no se ha beneficiado mayormente en términos comerciales, Los principales logros de Rusia con su adhesión a la OMC no será de acceso a los mercados, aunque el acero de Rusia y las exportaciones de productos químicos se beneficiarán, los mayores beneficios económicos se anticipan en el mercado interior de servicios y una mayor atracción de inversión extranjera directa - que conduce a la mejora competencia dentro del país.

Respecto a otros temas, es de anotar que los Estados Unidos aún mantiene vigente la enmienda Jackson – Vanik (1974), por medio de la cual se hicieron restricciones a la libre emigración de los judíos de la Unión Soviética y aunque a la fecha no tiene un efecto práctico y no es más que una reliquia normativa de la guerra fría, sí causa gran irritación entre las relaciones de ambos países. El gobierno de Obama es el momento adecuado para vencer los últimos obstáculos de entrada de Rusia a la OMC, el estímulo resultante de la modernización de Rusia es en gran medida en el interés de ambos países. Rusia necesita con urgencia de la modernización y los Estados Unidos con grandes problemas con Afganistán y ante la perspectiva de un Irán con armas nucleares, necesita la cooperación rusa más que nunca. 48

Finalmente podemos concluir, que la entrada de Rusia en una organización como la OMC, podría ser de dudosa utilidad en términos objetivos. Sin embargo, si se tiene en cuenta que lo prioritario para Rusia es su modernización y adecuación a los estándares internacionales, el hecho de formar parte de la OMC, sería valorado como un signo de que se es un miembro más del orden económico mundial. A partir de ese momento y, dentro del ámbito comercial, Estados Unidos no tendría más reparo, pues se vería obligado a reconocer que las acciones de Moscú, se ajustan a los parámetros internacionales establecidos.

48 VICENTA FUSTER ESTRUCH., 2005. Obstáculos y oportunidades de la adhesión Rusia a la OMC.
http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14990/original/Obstaculos_y_oportunidades_de_adhesion_de_Rusia_a_OMC.pdf

CAPITULO 4.

PRINCIPALES REFORMAS A LA OMC.

4.1 Introducción.

En los últimos años con mayor frecuencia, la OMC ha estado en la mira de la mayoría de los autores y medios de comunicación, interesados en el comercio internacional y en el futuro de la economía mundial, generándose así a la fecha, una controversial literatura respecto de esta Institución, donde se destaca su filosofía, actividades, posiciones en contra y a favor de su desempeño, después de 16 años de funcionamiento.

Las mayores críticas que se le hacen a la OMC, sobre las cuales nos detuvimos específicamente en el capítulo segundo de este estudio, se concretan en 4 grupos:

- Críticas a la OMC, respecto al fenómeno de la globalización mundial.
- Críticas respecto a la intromisión en asuntos internos de los estados miembros (soberanía) y derechos humanos.
- Favorecimiento y control de sus políticas por las grandes potencias mundiales.
- Y por último se le critica por la falta de sentido democrático, dentro de la Institución, lo que trae consigo falta de transparencia en su desempeño.

Cuando se creó la OMC en 1994, se pretendió con ello el nacimiento de un organismo de carácter permanente, que institucionalizara el comercio mundial y que

por ende ofreciera la construcción, de un sistema confiable basado en normas consensuadas para los estados miembros, que permitiera la realización de negociaciones dentro de un plano equitativo para de esta forma minimizar las asimetrías de sus capacidades económicas y de esta forma enfrentar las controversias y facilitar el acceso real al comercio mundial de las economías menos desarrolladas.

Su objetivo fundamental consistía en “ayudar”, a que las corrientes comerciales circularan con la máxima libertad posible, gracias a la eliminación de barreras al libre cambio que los mismos estados, habían creado años atrás para proteger y estabilizar sus economías, sin embargo después de mas de quince años de funcionamiento, el resultado ha sido bastante distante del objetivo trazado.

Diferentes organizaciones entre ellas una de las mas conocida a nivel mundial es el grupo ATTAC grupo, con sedes en diferentes países, que ha liderado diferentes manifestaciones en contra de la OMC y de la aplicación de sus políticas, sobretodo tratándose de países con economías menos desarrolladas, donde la globalización no resultó siendo un cambio positivo a nivel interno o nacional.

La situación de la economía mundial en especial, la de los últimos años, ha atravesado por diferentes altibajos, lo que a su vez esta acabando con la esperanza de muchos, quienes confiaron con que la creación de un organismo de esta naturaleza, ayudaría a mejorar su nivel y calidad de vida. Lamentablemente, los miembros de la OMC, que cuentan con economías mas desarrolladas, se han venido alejando cada vez mas en cooperar con esta necesidad y se han venido dedicando a defender sus propios intereses comerciales, lo que ha terminado por poner en peligro la

administración multilateral del comercio.

El comercio internacional, ha sido un factor indispensable para el crecimiento sostenido de la economía global, por el contrario las restricciones comerciales y el proteccionismo del pasado, eran un freno a la capacidad de las economías para crecer y aprovechar las nuevas tecnologías; desde la creación de la OMC la economía y el avance tecnológico se han desarrollado rápidamente, sin embargo como lo hemos citado anteriormente el papel de la OMC, ha sido criticado por unos y también aplaudido por otros. Al respecto, nuestra idea en este último capítulo, es entrar a analizar si la OMC, se encuentra equipada en el momento para satisfacer o no, las demandas comerciales del futuro.

4.2 ¿OMC un organismo con futuro?

Las negociaciones en el marco de la OMC, así como el propio sistema del multilateral han estado en tela de juicio en los últimos años, incluso por los mismos miembros de la OMC. Cada vez con mayor frecuencia, se celebran acuerdos bilaterales o regionales que los mismos miembros han encontrado más benéficos que las mismas decisiones tomadas dentro de la OMC.⁴⁹

Para todos los que algo hemos leído del tema, nos resulta lógico pensar que la liberalización del comercio mundial es un tema más que positivo y provechoso para todas las naciones y que por ende, motiva el crecimiento económico de las mismas. Sin embargo, la realidad nos ha mostrado que no es del todo así, ya que un mayor crecimiento no se traduce necesariamente en mayor equidad para los países, siendo

⁴⁹ ROSAS DAVID ENRIQUE. 2005. Batallas en el sistema multilateral de comercio: críticas y réplicas contemporáneas en torno a la OMC. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo>

este punto, el que más ha afectado a las economías mas pobres o menos desarrolladas, de lo que se concluye que no hay en este tema una regla mecánica.

A lo largo de este tiempo los resultados, han abierto el debate a diferentes críticas donde grupos y autores nos da la impresión se han concentrado en resaltar el mal funcionamiento de la OMC y de verla como el Organismo culpable de que no exista a la fecha, una identidad o equilibrio comercial para todos sus miembros. Pero ¿cuáles son verdaderamente los puntos que se encuentran en debate?

Debemos para esto recordar que la OMC, surgió como un Organismo de carácter independiente anclado a un sistema multilateral de comercio creado en 1948, a través del GATT, con su creación y con el correr de los años, la mayoría de los países fueron aceptados como miembros de la misma quedando a la fecha pocos, por fuera del sistema, era claro que para 1994 la creación de la OMC pretendía, una libertad de comercio basada en la equidad, que a su vez hiciera que el fenómeno de la globalización o de la mundialización, tuviera resultados positivos para todos sus miembros independientemente de su nivel de desarrollo económico. Sin embargo, con el tiempo las cosas se han venido dando en forma muy diferente, lo que se ha traducido para muchos países sobre todo los que se encuentran con economías en vías de desarrollo en pobreza, desempleo, inestabilidad e injusticia social por cuanto la globalización a nivel mundial, no ha sido un fenómeno que haya dejado resultados positivos para todos los pueblos, lo que ha hecho que los mismos gobiernos a pesar de ser miembros activos de la OMC, hayan tenido que recurrir, como lo mencionamos anteriormente en la celebración de acuerdos bilaterales o regionales que a la postre, no han resultado siendo eficientes para las economías que han recurrido a ellos, sin

embargo los expertos reconocen, que dichos acuerdos igual requieren de un tiempo de prueba para su ajuste sobretodo para los sectores más vulnerables, los cuales requieren aún mas apoyo en estos casos de cada gobierno, el cual muchas veces no cuenta con la capacidad “extra” de apoyo económico específico. Lo que se traduce en que el objetivo primario de creación de la OMC, no se ha desarrollado de conformidad con los anhelos de igualdad y justicia social para todas las naciones.⁵⁰

Igualmente en varias oportunidades, otro de los temas en los cuales la OMC, ha sido materia de juicio, ha sido respecto de su intromisión en asuntos internos de gobiernos de los estados miembros, lo que se ha traducido en un tema de violación de la soberanía para muchos autores. Al respecto, podemos referirnos a su división administrativa y a la manipulación por parte de las grandes potencias mundiales o de aquellos países que cuentan con economías mas desarrolladas y solidas en la toma de decisiones y manejo a su beneficio de las concesiones y subsidios comerciales.

Consideramos, que ser miembro de este tipo de Organización, conlleva intrínsecamente una serie de “intromisiones” en temas internos de cada gobierno por cuanto al ser parte del mismo, se están haciendo parte de un sistema multilateral de comercio, donde se plantean asuntos globales que de alguna u otra manera terminan por exceder el poder de los estados considerados independientemente. El tema para nosotros en este punto, es que se debe diferenciar entre “manipulación de intereses e intromisión en asuntos de política interna de un estado miembro”, por cuanto es muy diferente que una Nación, cuya economía no se encuentra al mismo nivel de desarrollo

⁵⁰ ROSAS DAVID ENRIQUE. 2005. Batallas en el sistema multilateral de comercio: críticas y réplicas contemporáneas en torno a la OMC. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo>

que otra con mayores ventajas, termine siendo manipulada por los intereses de aquellos países con economías mas solidas, resultando estos últimos, aún más aventajados por su situación económica dentro del sistema, acrecentándose así con este sistema el desequilibrio económico, la desigualdad y la injusticia social.

Otro punto en debate, ha sido que este Organismo, ha entrado a encargarse de otros temas no comerciales ciento por ciento, como un ejemplo podemos citar a la propiedad industrial lo que a juicio de muchos ha terminado por dilatar y entorpecer aún más las funciones de este Organismo viéndose a la fecha que los resultados no han sido del todo exitosos, lo que se puede concluir al ver el fracaso de sus rondas como las de de Seattle, Cancún y hasta Doha, además de la gran cantidad de temas comerciales estancados por años sin resolver, por citar solo un ejemplo encontramos el tema de los subsidios agrícolas.⁵¹

El primer fracaso se vio casi cinco años después de entrar en funcionamiento este Organismo en la reunión de Seattle en 1999, donde la OMC recibió un primer revés a sus aspiraciones de construir un mercado libre global. En aquella ocasión fueron tres los elementos que hicieron fracasar la reunión estos fueron: el desacuerdo entre los EUA y la UE en temas como agricultura y medioambiente, la marginación sufrida por los países africanos durante las negociaciones y su posterior oposición, contra todo pronóstico, en la declaración final que tenía que dar luz verde a una nueva ronda de negociaciones de liberalización comercial.

⁵¹FATOUmata JAWARA Y AILLEEN KWA. 2005. Tras las bambalinas de la OMC. <http://books.google.cl/books.P.104>.

A pesar del fracaso de Seattle, la OMC no se hundió del todo, y una nueva ronda de negociaciones, con el nombre de “Ronda del Desarrollo”, se inició un año más tarde, en noviembre de 2001 en Doha, la cual se caracterizó por la escasa presencia de movimientos sociales y por la fuerte cohesión entre los diferentes países miembros, marcada por los recientes atentados del 11 de septiembre en los EUA. Allí se fijó un calendario de negociaciones, que finalizaba el 1 de enero de 2005.⁵²

Pronto se vio que el calendario de negociaciones marcado en Doha, era demasiado ambicioso. Poco a poco, se fueron rompiendo todos los hitos del calendario cuando faltaba un mes para la reunión de Cancún aún no se había llegado a acuerdo alguno en temas tan importantes como la agricultura, los servicios o los medicamentos. Muchos vaticinaban un fracaso de la reunión. Una vez iniciada la reunión, enseguida se vio que la clave de las negociaciones estaría en el tema de la agricultura. Desde el inicio se formó el G23, encabezado por Brasil, China, India y Sudáfrica y formado por países latinoamericanos, africanos y asiáticos, que se presentaba para negociar en bloque los temas agrícolas.

Los negociadores europeos y norteamericanos esperaban que la unidad del G23 se rompiera antes de que se acabase la reunión. Pero no fue así. El G23, juntamente con la coalición de países africanos y de otros países del Sur, plantaron cara a las dos grandes potencias económicas y supieron mantener la unidad durante las negociaciones. Con los días las posiciones sobre agricultura se habían acercado, pero el acuerdo parecía aún lejos. El resto de temas a negociar quedaron en un segundo

⁵² FATOUMATA JAWARA AILLEEN KWA. 2005. Tras las bambalinas de la OMC. <http://books.google.cl/books.P.143>

plano de 60 miembros (de los 148 que tenía en ese entonces la OMC) se habían opuesto frontalmente. Los avances en las negociaciones sobre agricultura que recogía el texto aún estaban muy lejos de las pretensiones del G23 (que reclamaban la eliminación total de los subsidios a la exportación y un calendario para la liberalización total del mercado agrícola en los EUA y la UE). Los EUA y la UE consideraban que ya se habían hecho suficientes concesiones sobretodo con el tema de las subvenciones al algodón), y de esta forma nunca se llegó a un acuerdo, lo que conllevó al gran fracaso de la ronda de Cancún con el famoso lema “mejor ningún acuerdo que un mal acuerdo”.

Sin embargo, el fracaso de esta reunión para la OMC, no fue considerado un fracaso para todos los países, por cuanto esto supuso sobre todo para los países del sur, el recobrar parte de su soberanía perdida durante años de la puesta en marcha del plan de la globalización mundial, lo que desde ese entonces ha puesto a este Organismo frente a una crisis de legitimidad y ha abierto numerosos debates acerca de la libertad de comercio y la globalización desde una perspectiva más renovada que sea acorde con los intereses de las economías menos desarrolladas, por encima de los intereses de las empresas multinacionales y de los intereses de las potencias mundiales.

En nuestro concepto, la importancia de este tema no se encuentra en continuar aumentando las críticas, respecto al fenómeno de la globalización y la responsabilidad que compete a la OMC en nuestros días, sino por el contrario consideramos que los esfuerzos se deben dirigir en la necesidad de corregir el impacto socialmente desestabilizador de la globalización y concentrarse en reconocer las legítimas

demandas que a la fecha afrontan la mayoría de sus miembros que cuentan con economías en desarrollo, para de esta forma evitar continuar con la generación de nuevos obstáculos que impidan la realización de una integración mas justa y equilibrada.

También se ha criticado a la OMC a nivel interno, por la falta de transparencia y de democracia dentro del marco de desarrollo de sus gestiones, lo cual analizamos detenidamente en el capítulo segundo de este escrito, sin embargo a manera de observar su desarrollo en la actualidad, esta crítica se mantiene a través de los años por falta de la creación de normas adecuadas, además de la exclusión de gran parte de sus miembros al momento de las tomas de decisiones, lo cual resulta cada vez mas preocupante en una Organización de carácter internacional, cuyas decisiones y acciones afectan a millones de personas, donde resulta inexcusable después de 16 años de su creación que se siga orgulleciendo de promover principios como la “transparencia, la equidad y la justicia”.

Grupos de la sociedad civil y diversas ONG'S, son críticas de muchas de las normas desarrolladas en la OMC por considerarlas contrarias a los intereses de los países en desarrollo y perjudiciales para los derechos de las comunidades locales, los pequeños agricultores, los trabajadores, los consumidores, las mujeres, los pueblos indígenas y el ambiente. Algunas ONG'S han manifestado su inconformidad ya que en diversas oportunidades tenían altas expectativas respecto que algunos países miembros en vías de desarrollo que adoptaron iniciativas conjuntas para corregir los desequilibrios y las normas defectuosas, resolver problemas de aplicación y fortalecer el trato especial y diferenciado propuesto por la OMC. Sin embargo, después de años de discusiones,

esos esfuerzos casi no produjeron resultados. Además de ser ya casi escépticos respecto de las propuestas y presiones para introducir nuevos temas en la OMC, aun cuando muchos países en desarrollo se oponen a las negociaciones o no están preparados para ellas. Consideran que los nuevos acuerdos propuestos serán cada vez más perjudiciales para el desarrollo, el ambiente, los trabajadores y los grupos vulnerables.⁵³

Al respecto consideramos, que existen ciertos desequilibrios originales en la normatividad de la OMC, y varios intentos de reforma han sido inútiles entre otras cosas por los numerosos plazos incumplidos después de la Conferencia Ministerial de Doha, sobre asuntos de importancia para los países en desarrollo y el contenido y el progreso insatisfactorios de las actuales negociaciones sobre servicios, agricultura y productos industriales, están en gran parte vinculados con la falta de transparencia y democracia en los procedimientos de toma de decisiones de la OMC.

Todos estos procedimientos, finalmente terminan obrando en contra de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de los Miembros OMC. A menos que, los procedimientos y parte de la normatividad se modifiquen, fracasará toda iniciativa para reformar las normas vigentes y obtener resultados positivos para todos sus miembros en futuras negociaciones, sobretodo en aquellas cuyas decisiones afectan la vida de miles de millones de personas, como son las referentes a los productos agrícolas, los medicamentos y hasta la propiedad intelectual. De esta forma la Organización podrá recuperar parte de la legitimidad y credibilidad ante el mundo.

⁵³ JONES KENT ALBERT., 2005. Who's afraid of the WTO?. <http://books.google.cl/books.P.15>

Respecto a los problemas más comunes que se presentan como quejas o inconformidades de la OMC, se encuentran también la falta de transparencia, la participación y los desequilibrios en la toma de decisiones entre estos podemos resaltar:

1. En la toma de decisiones, la practica usual dentro de la OMC, es la de adoptar sus decisiones por consenso, lo que es un arma de doble filo. Cuando los principales países industrializados están de acuerdo entre sí, se dice que hay un “consenso emergente” y se pide a todos los otros países que “se unan al consenso”. Aquellos Miembros que no están de acuerdo son criticados, y se ejerce así una fuerte presión para que todos los países se sumen a la posición de los más industrializados. Por otra parte, cuando una gran mayoría de países están de acuerdo pero uno o más de los principales países industrializados discrepan, se dice entonces que no hay consenso.

2. Los países en desarrollo, están sujetos a presiones de los países industrializados, incluso fuera de la OMC. Aquellos países que adoptan posiciones rechazadas por los países más poderosos pueden ser objeto de presiones o de incentivos vinculados con la ayuda bilateral, préstamos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

3. Como consecuencia de la aplicación del principio de consenso y la forma en que se utiliza actualmente, ha sido bastante complicado entrar a modificar las normas de la OMC una vez aprobadas, a menos que los principales países industrializados propongan o apoyen el cambio. Sería muy difícil que los países en desarrollo logran cambiar las normas a su favor, ya que al menos algunos de los países industrializados

se opondrían. Estos problemas han creado dificultades a los países en desarrollo, porque muchos acuerdos y normas de la Ronda Uruguay fueron formulados y adoptados sin la participación informada de muchos de esos gobiernos. Numerosos países firmaron acuerdos, como el de agricultura y el de propiedad intelectual, sin comprender sus implicaciones.

De otra parte, también se vienen presentando serias críticas, en las conferencias ministeriales que es donde se adoptan las principales decisiones de la OMC, entre las que podemos mencionar:⁵⁴

1. Se habla de la celebración de reiteradas reuniones “informales”, indocumentadas y exclusivas. Muchas de ellas incluso, se realizan de manera informal y no se registran en actas, lo que aumenta su falta de transparencia y otras que no se anuncian a todos los Miembros. Sólo unos pocos países son invitados, mientras la mayoría de las delegaciones no saben qué reuniones se están realizando ni qué se decide en ellas. Los países que no fueron invitados o no pudieron concurrir no reciben informes de los asuntos discutidos.

2. También se habla de las reuniones informales de “jefes de delegaciones” que reemplazan a las sesiones del Consejo General. El Consejo General celebra muy pocas sesiones formales (con publicación de actas) a medida que se aproximan las conferencias ministeriales. En cambio, se realizan reuniones informales de “jefes de delegaciones”, a las que se invita unos pocos funcionarios por país. Encuentros que finalmente no se publican actas, lo que agrava la falta de transparencia, de este

⁵⁴ JONES KENT ALBERT., 2005. Who's afraid of the WTO?. <http://books.google.cl/books.P.45>

Organismo.

3. De igual forma se le critica por reuniones, celebradas poco después de su aviso, lo que impide que delegaciones de muchos países no puedan asistir dado que hay otras reuniones en curso y que mucha documentación no sea distribuida con la suficiente antelación y en muchas ocasiones tampoco se encuentra distribuida en varios idiomas, lo que limita la rapidez, para el necesario entendimiento al momento de tomar decisiones.

4. Dentro de la OMC, las discusiones y negociaciones son conducidas por el Presidente de la Conferencia y no por los Miembros. Lo que hace que muchos países queden por fuera. Las negociaciones son cada vez más, entre las delegaciones y el Presidente, aunque deberían ser entre los propios Miembros. Como resultado, los Miembros negocian con los presidentes, y las consultas no se registran en actas. Lo que finalmente genera que las opiniones y posiciones de muchos países no se reflejen o que no se reflejen adecuadamente, en las decisiones preliminares ni en el borrador de declaración que se presenta a las conferencias ministeriales.⁵⁵

5. Otro de los vicios que parece haber tomado este Organismo, consiste en transmitir los proyectos de declaración u otros textos a la Conferencia Ministerial como base de negociaciones, aún cuando no reflejan la posición de las distintas delegaciones ni las diferencias, ya sea en el propio borrador o en una carta explicatoria separada. Aunque muchos Miembros expresen su frustración y no otorguen permiso para la transmisión del borrador a la Conferencia Ministerial, el Presidente del Consejo

⁵⁵ JONES KENT ALBERT., 2005. Who's afraid of the WTO?. <http://books.google.cl/books.P.54>

General y el Director General lo transmiten igualmente “bajo su responsabilidad personal”. Esto oculta las diferencias de opinión y hace difícil para los ministros de los países en desarrollo, comprender y analizar las posiciones de distintos países y defender sus propias posiciones.

6. Igualmente aquellas reuniones a las que sólo son invitados los principales países industrializados y unos pocos países en desarrollo y altos funcionarios de la Secretaría de la OMC nunca estarán bien vistas. Por cuanto, se genera un sistema paralelo de toma de decisiones que es altamente discriminatorio contra la mayoría de los Miembros que no son invitados, además de afectar la naturaleza multilateral del sistema comercio.

Respecto a los procedimientos en las conferencias ministeriales encontramos que, las críticas se refieren a:

1. Falta de una “asamblea general” formal que funcione de principio a fin en las conferencias ministeriales. Existen sesiones plenarias de apertura y de cierre, pero en medio sólo hay reuniones informales, sin publicación ni registro de actas. Por lo tanto, faltan transparencia y un foro para la toma de decisiones en que los Miembros puedan registrar oficialmente sus opiniones.

2. Selección antidemocrática de presidentes o de los llamados “amigos del Presidente, esta designación por el Presidente (no por los Miembros) de funcionarios de la Conferencia que ejercen una función crucial en la dirección o guía de las negociaciones de asuntos fundamentales constituye una característica antidemocrática

del sistema de la OMC. En otras conferencias internacionales (por ejemplo las de la ONU), los presidentes de los grupos negociadores son elegidos mediante procedimientos abiertos y transparentes, y cada región puede proponer candidatos mientras que en la OMC, en cambio, no se da a conocer el criterio de elección de los facilitadores.

De esta forma, cada vez son más las críticas que se encuentran a la orden el día respecto a la OMC, lo que en suma representa un sistema verticalista y antidemocrático, muy distante de los principios de transparencia, no discriminación y equidad que promueve este Organismo.

Por estas razones y con el fin de dar una respuesta a si la OMC es un organismo con futuro, podríamos pensar que tal vez no, de continuar con el desempeño de este tipo de conductas que han llevado a la perdida de su legitimidad, lo que generaría la prolongación de su propia agonía. El camino esta hecho y la mayor parte de los problemas se encuentran identificados pero su futuro depende netamente de que aquellos que tienen el poder de cambio dentro de este Organismo, no continúen haciendo caso omiso a las críticas y escuchen que son necesarios algunos cambios, lo que haría que esta Institución y sus decisiones no siguieran chocando frente al mismo vidrio, por muchos años más.

4.3 Propuestas de Cambio para la OMC.

Para terminar este estudio y luego de analizar a lo largo del mismo, los aspectos positivos y negativos del papel de la OMC, en el desarrollo de comercio mundial y dado que el balance, respecto a su funcionamiento y actuales políticas no es del todo

positivo, consideramos que no podemos cerrar este capítulo, sin proponer algunos cambios que en nuestro concepto, podrían llegar a ser de utilidad para que este Organismo no continúe año tras año, perdiendo su legitimidad, confiabilidad, objetivos y fines inmediatos para los que fue creado.

Existen, ciertas dificultades para expresar en términos cuantitativos, sobre la importancia y el impacto de la OMC tiene en la economía actual, por eso dicho aspecto, deberá ser revisado desde otros ángulos. Efectivamente las reglas y normas de la OMC, han mejorado el sistema de intercambio entre los países aumentándose dicho intercambio desde productos básicos, hasta productos mas sofisticados, mejorando y aumentando el intercambio comercial a nivel mundial.

Consideramos que como cualquier otro Organismo, cuyas decisiones traigan consecuencias positivas o negativas para la humanidad, debe éste procurar con mayor ahínco, ser mucho más cuidadoso en sus políticas y consecuente, con el logro de sus objetivos. Sin embargo, es evidente que como muchas cosas en la vida "depende del ángulo con el que se les mire", en este caso, podría la OMC ser aplaudida o condenada por sus políticas dependiendo si ellas beneficiaron o perjudicaron a ese país miembro. Por eso las posiciones críticas sean estas personales, políticas o sociales siempre van a ser numerosas, pero no por esto se debe entrar a estigmatizar a la Institución.

Como lo hemos ya dicho, la OMC se ha convertido en un constante foco de atención para la opinión pública internacional. Para sus defensores, representa el modelo de la cooperación económica internacional, porque establece un sistema de

reglas de obligado cumplimiento que permiten liberalizar el comercio de bienes y servicios, promoviendo así el crecimiento y el desarrollo. Afirman que la imparcialidad de su organismo de solución de diferencias sumada a su sistema de toma de decisiones por consenso evita que los países más influyentes puedan imponerse sobre los más débiles (a diferencia de lo que ocurre en el FMI), la presentan como el paradigma del multilateralismo y aseguran que es la institución idónea para regular la globalización económica.

Sin embargo, sus detractores la ven como una institución peligrosa, que funciona de modo antidemocrático, representa los intereses de las empresas multinacionales, restringe la soberanía de los Estados, sobre-regula los mercados, destruye empleos, deteriora el medio ambiente y aumenta la pobreza y la desigualdad.

Es poco habitual que una Organización Internacional, despierte opiniones tan enfrentadas. Sin embargo, la OMC está recibiendo tanta atención porque además de regular uno de los elementos clave de la globalización económica (los flujos comerciales), es una institución mas joven, al contrario de lo que sucede con los ya consolidados organismos de Bretton Woods, FMI y BM.

La OMC, todavía está buscando asentarse en el orden institucional internacional, así como ganar legitimidad ante la opinión pública, mediante la negociación de acuerdos equilibrados que mejoren el bienestar de los ciudadanos de todos sus Estados Miembros, especialmente los más pobres. Recordemos que desde su creación la OMC, no ha logrado concluir ningún gran acuerdo comercial y ha sufrido importantes reveses, especialmente en sus reuniones de Seattle en 1999 y Cancún en

2003. En muchos aspectos, la organización todavía no ha sido capaz de definir qué rumbo quiere tomar. ⁵⁶

Por esto consideramos que la OMC, debe preocuparse por decidir si continúa o no, fomentando la armonización regulatoria en aspectos vinculados al comercio (como ha hecho con la propiedad intelectual y podría hacer con la política de competencia o de inversiones) o si da marcha atrás y elimina estos temas de su agenda. También necesita revisar su mecanismo de toma de decisiones para no quedar condenada al inmovilismo. Asimismo, tiene que valorar si sus acuerdos realmente contribuyen al desarrollo de los países menos adelantados y evaluar si el sistema de solución de diferencias está funcionando de forma efectiva.

Anticipando estas futuras reformas, muchas de las cuales se están tratando en la actual ronda de liberalización comercial (la Ronda Doha), los distintos Estados, así como los nuevos actores no estatales del sistema económico internacional (empresas multinacionales y Organizaciones No Gubernamentales), intentan que sus puntos de vista sean tenidos en cuenta.

Numerosos autores han dedicado su tiempo y conocimiento, tratando de analizar las principales críticas a esta Institución, consideramos que nuestro aporte puede consistir en tratar de comenzar a visualizar dichas críticas, desde otra perspectiva que permita el logro de soluciones más prácticas, que resulten de fácil uso y aplicación por parte de los estados miembros, entre las que podemos sugerir las siguientes:

⁵⁶ KHOR MARTIN., 2004. Que hacemos con la OMC? Un programa de cambios para el comercio global. <http://books.google.cl/books>.

- En primer lugar consideramos que la OMC, debe partir por reconocer la necesidad, de que es hora de hacer cambios internos y dejar su posición de hacer ver sus errores, como malos entendidos que son ajenos a la responsabilidad de esta Entidad.
- Consideramos que debe trabajar en capacitar, internamente a las delegaciones por el respeto y el valor que también tienen aquellas opiniones de los países con economías en desarrollo, sobretodo para aquellas decisiones que requieran consenso o consenso explícito así como el derecho a discrepar de los planteamientos de los miembros con economías más sólidas. Así, El sistema de consenso no debería ser utilizado por los principales países industrializados para “vetar” propuestas que cuentan con el apoyo de la mayoría de los países en desarrollo. De esta forma, cuando los principales países industrializados presenten propuestas que no son aceptadas por algunos países en desarrollo, aquéllos deberían aceptar que éstos están ejerciendo su derecho en virtud del sistema de consenso, y no presentarlos como “enemigos” del sistema multilateral.
- Se debe intentar procurar tener un mayor control interno que impida, que los países con economías en desarrollo estén sujetos a presiones políticas y económicas por parte de los países industrializados, dentro de las negociaciones no deberían utilizar la presión, sobre los países en desarrollo para acercarlos a sus posiciones abolir las preferencias comerciales, la ayuda

bilateral, la ayuda militar, ni la dependencia de esos países de los créditos de instituciones financieras internacionales, para forzarlos a dar su acuerdo.

- Respecto a los programas de trabajo, pensamos que estos deben a la fecha estar mas adecuados a la realidad, teniendo en cuenta que no todas las delegaciones poseen las mismas facilidades respecto al idioma, a las cargas de trabajo y en especial, revisar el tema de la celebración de reuniones simultaneas, las cuales no han generado resultados efectivos para esta Entidad, sobretodo cuando se trata de delegaciones más pequeñas sugerencias que apuntan a que se logre así, una mayor participación de todas las delegaciones.
- Consideramos también, que se debe trabajar en lograr que dentro de la OMC, no se adopten decisiones hasta que la mayoría de los Miembros participantes estén técnicamente listos, en especial los países en desarrollo, sean capaces de comprender los tecnicismos, de los asuntos tratados y sus implicaciones para sus economías y sociedades, dentro de un término fijo y suficiente.
- Los países industrializados deben trabajar en dejar la conveniencia y procurar estar dispuestos a resolver problemas de desarrollo sin obtener algo más a cambio, de esta forma dejarían a un lado el pensar que las normas y los acuerdos vigentes no deben cambiarse a menos que las otras partes estén dispuestas a pagar un nuevo precio. Esos países, deberían procurar por tener una actitud solidaria hacia las solicitudes de reforma y aclaración de los acuerdos, para adecuarlos a los intereses y necesidades de los países en

desarrollo y aceptar soluciones a los problemas de aplicación y a las propuestas de trato especial.

Con el fin de contribuir a limpiar el tema de la falta de transparencia y de democracia dentro de la OMC, proponemos las siguientes sugerencias:

- Las reuniones deberían ser oficiales y registrarse en actas, que circulen y suscriban todos los Miembros, para su modificación o confirmación, para que de esta forma puedan los mismos, participar y conocer todo el cronograma de las mismas.
- Respecto a las reuniones del Consejo General y el Comité de Negociaciones Comerciales, estas deberían ser formales y abiertas a todos los Miembros, transformándose así, en el principal foro de toma de decisiones, distribuyendo con la suficiente antelación los temas y documentos a tratar que permitan una mayor preparación y participación acabando con la celebración de reuniones informales y sin preparación que patrocinan la falta de transparencia y de participación.
- Para la discusión de temas considerados como especiales o específicos, se proponga realizar reuniones más pequeñas pero que sean autorizadas por todos los Miembros. Además, que éstas se rijan por normas que garanticen la plena participación de los mismos, la delegación que desee convocar una reunión de grupo debería anunciar su intención en el plenario e indicar el propósito de la misma, que debería estar sujeta a la aprobación del plenario;

publicar la lista de invitados y aclarar que cualquier otra delegación que considere tener un fuerte interés en el asunto a tratar también puede asistir; la delegación convocante debería informar al plenario sobre los procedimientos y los resultados; tales reuniones de grupos deberían planificarse para facilitar la construcción del consenso, y no para tomar decisiones a espaldas de un gran número de miembros.

- Convendría de igual manera, delimitar el mandato de los presidentes de los diversos consejos, comisiones y grupos de trabajos formales o “informales” de este Organismo, cuyo trabajo debería concentrarse en facilitar las discusiones entre los miembros. Esto es necesario para detener la práctica de las negociaciones entre los delegados y el Presidente, en especial porque esas reuniones no se registran en actas y toda la información reside en el Presidente, que dispone de demasiado poder para interpretar la situación, por regla general las negociaciones solo deberían realizarse entre los propios miembros.
- Respecto a Los textos, que constituyan la base de negociaciones o discusiones sería más conveniente, que estos sean redactados por los mismos miembros, de manera transparente y justa. Para así colocar fin a esa practica, mediante la cual el presidente presenta un borrador bajo su “responsabilidad personal”, plasmándose de esta forma el derecho a la diversidad, las declaraciones y posiciones de los miembros para con esto tener la posibilidad real de negociar y de ser parte activa en la negociación de manera mas igualitaria.

- Consideramos que debe trabajarse en .que la secretaría, y en especial el director general y otros altos funcionarios deben ser más neutrales e imparciales en todo momento, tratando de dejar de lado su nacionalidad de origen como un mecanismo de favorecimiento indirecto para las negociaciones de sus países.
- Respecto a las conferencias ministeriales, las que como hemos visto han estado mas cerca del fracaso que del éxito, durante estos 16 años, pensamos que es tiempo de modificar ciertas conductas que se repiten, a manera de viejas costumbres cada vez que se celebra una nueva conferencia ministerial. Para esto proponemos los siguientes cambios, en primer lugar la conformación de una Asamblea General de Miembros que funcione regularmente durante toda la conferencia, para conducir y supervisar las discusiones y negociaciones. Esto separadamente de las sesiones oficiales plenarias, donde los ministros realizan sus discursos. La asamblea debería reunirse formalmente de manera regular, al menos una vez al día, y ser el principal foro de decisión, especialmente sobre asuntos importantes de las negociaciones. Las actas de sus reuniones deberían hacerse circular con prontitud y someterse a aprobación.
- Nombramiento de facilitadores o presidentes para conducir las discusiones o negociaciones de temas específicos los cuales deberían ser elegidos por todos los miembros y no sólo por el presidente de la conferencia, además, todos los miembros deberían determinar la función y el mandato de esos funcionarios. se busca con esto que estas reuniones logren de alguna manera ser mas

participativas, transparentes y abiertas y que consten en actas que sean aprobados por los mismos miembros.

- Finalizar con las reuniones exclusivas dentro y fuera de las conferencias ministeriales donde solo algunos miembros son los invitados, en general las reuniones deberían regirse por las normas sobre reuniones generales y para reuniones específicas a las que ya nos referimos, para así garantizar la transparencia y la igualdad de participación.

A manera de concluir este estudio realizado como un análisis crítico del rol de la OMC para el desarrollo del comercio mundial actual, consideramos que en términos generales este Organismo, desde su creación ha influido positivamente al desarrollo del comercio mundial. Sin embargo, su importancia dentro del desarrollo del mismo, se ha venido disminuyendo con los años, por falta de una autocrítica constructiva y un adecuado manejo directivo de la Entidad, que le permita identificar sus falencias actuales que impiden el desarrollo equilibrado y participativo del Sistema Multilateral de comercio y que han hecho que a la fecha, dicha Entidad cumpla con mediana eficiencia sus funciones y objetivos trazados en un principio.

Estamos convencidos, de que con el incremento del comercio mundial, resulta cada vez mas necesaria la figura de un Organismo que cumpla las funciones y objetivos originarios de la OMC, pero definitivamente su futuro ante el mundo, depende mucho de que esta Entidad deje de ser controlada y manipulada por los países industrializados, quienes deben hacer consciencia y poner en práctica las reglas básicas usadas en los procesos de negociación, donde se trata de que ambas partes

puedan ganar o sacar provecho de la misma y no donde solo sea una parte la que gana. Hasta el momento, la avaricia de los países desarrollados por abrir nuevos mercados para sus productos en países en desarrollo, mantiene bloqueadas muchas negociaciones dentro de la OMC, los países industrializados se han salido con la suya convirtiéndolas en negociaciones de acceso a mercados agrícolas, de servicios, de propiedad intelectual, etc. Es decir, se ha dirigido a garantizar los intereses propios de los países desarrollados, está claro que el objetivo de este juego es el desarrollo del libre comercio, no el desarrollo económico de algunos de sus Miembros.

5. CONCLUSIONES.

1. El siglo XX significó para nuestra era, el siglo que solidificó y consolidó grandes cambios para la humanidad, el progreso científico y económico a nivel mundial, acompañados por los avances en los medios de transporte, la comunicación y la tecnología, hicieron ver al ser humano el deseo de ir más allá de sus fronteras conductas, que crearon la necesidad en materia comercial, de constituir un organismo capaz de dirigir y de uniformar la normatividad en la materia, además de procurar que el comercio internacional se desarrolle de manera activa bajo unas mismas reglas de juego que permitan su desarrollo bajo los parámetros de igualdad, equidad y cooperación.
2. La creación de la OMC, como continuación del GATT de 1947 y la consecuente implementación y desarrollo del sistema multilateral de comercio trajeron consigo el surgimiento de acuerdos y el desarrollo de nuevas políticas comerciales para sus miembros, que como todo cambio a nivel socio económico, ha implicado una serie de ventajas para unos y de desventajas para otros estados en materia comercial, lo que ha generado hace varios años disconformidad a nivel mundial respecto a este Organismo, máxime cuando más de las tres cuartas partes de sus miembros son países con economías en desarrollo por tanto sus decisiones afectan la vida y el futuro de millones de personas.
3. Lo anterior nos lleva a concluir, que el comercio no es sólo una cuestión técnica o numérica, sino por el contrario es una materia que toca directa o indirectamente la vida de todos los seres humanos, por eso el mundo posee a

través de la OMC de un valioso instrumento, en donde debatir sus políticas comerciales y de un sistema que busca adoptar y aplicar las normas comerciales de una forma mas uniforme y equilibrada. Sin embargo, consideramos que ciertas partes del sistema originario, con urgencia deben ser mejoradas y adecuadas a las necesidades comerciales de la actualidad, dependiendo por sobretodo que tipo de futuro comercial es el que deseamos vivir en cada uno de nuestros países, ya sea uno en el que el avance de la integración comercial se acompañe, de normas convenidas desarrollando los objetivos del sistema multilateral o uno basado en el juego de las fuerzas donde los países con economías más desarrolladas continúen para siempre dominando y manipulando los intereses comerciales a su conveniencia.

4. El sistema multilateral, hoy cuenta con mas de 60 años de recorrido, tiempo más que suficiente para determinar las lecciones positivas, que nos ha entregado éste sistema y para extraer aquellas deficiencias, con el fin de evaluarlas y tratar de solucionarlas. Lo que este estudio nos puso de presente, es que el sistema es necesario para manejar un adecuado desarrollo del comercio internacional pero que éste, debe estar unido a una cooperación internacional eficaz y sostenible reglamentada a través de un marco institucional previsible junto a un compromiso previo de los gobiernos con una posición política y económica definida, lo que permitiría el adecuado desarrollo y la integración comercial que marcarían el futuro próximo del comercio internacional.

5. El desarrollo del comercio se ha encontrado desde finales del siglo XIX acompañado del fenómeno de la globalización, por lo tanto este no es un invento económico de nuestro siglo, por cuanto a lo largo de la historia mundial ya ha venido desarrollándose trayendo consigo controversiales consecuencias, que resaltan aún más en nuestra era, por tratarse de un fenómeno que se encuentra a la vez unido al desarrollo tecnológico, a los cambios políticos y a las tendencias económicas de cada país.
6. Aunque no existe una definición precisa del concepto de globalización, es catalogada, como una fase importante del capitalismo, que consolida avances a nivel tecnológico y científico que procuran el bienestar y progreso al hombre, pero que registra también una mirada que tiende a disminuir sus dimensiones humanas y sociales, fijando objetivos orientados más hacia, al producto y a la comercialización que hacia el ser mismo, que es el protagonista de éstos. Esta forma de economía, fortalece y al mismo tiempo rompe algunos esquemas que constituyen un paradigma en cuanto a la construcción de una nueva forma de vida, más homogenizada mundialmente y un sistema comercial basado en el proceso contemporáneo de articulación e interdependencia, entre sistemas económicos de los múltiples países y regiones del mundo.
7. El ingreso de la Republica China a la OMC, desde Diciembre del 2001, muestra en términos generales un balance positivo para la economía de esta Nación, aunque su incorporación ha presentado como en otras economías, ventajas y desventajas para ese País, la entrada a la Organización, le permitió una mayor liberalización del comercio y de la inversión así, como el

fortalecimiento de la inversión extranjera, respecto a las desventajas que se han presentado pensamos que finalmente deben ser miradas como parte del proceso de apertura e integración, que ha venido desarrollando en la última década y que se han visto compensadas por los beneficios obtenidos hasta el momento en términos económicos. Sin embargo, consideramos que para la consolidación de una economía sólida y próspera este país, deberá trabajar en invertir más en si mismo como Estado sobretodo, en el desarrollo de políticas públicas adecuadas que logren poner freno a los mayores problemas que se han generado para su población, con el desarrollo de la globalización y la apertura de sus mercados.

8. La federación Rusa, fue hasta la década de los noventa, un régimen económico cerrado ajeno a las instituciones occidentales de mercado, hoy después de 17 años de negociaciones su ingreso a la OMC, se considera como uno de los pasos mas importantes para su integración al mercado internacional y por ende al sistema de comercio mundial. La OMC cuenta a la fecha con 153 miembros que equivalen al 96% del comercio mundial, La Federación Rusa, representa el 2% del comercio mundial y es el único país miembro del G-8 y del G-20 fuera de la Organización, aunque Rusia como economía necesita menos que otros países su adhesión a la OMC, consideramos que lo prioritario para éste País a la fecha, es su modernización y adecuación a los estándares internacionales. Por estas razones, el hecho de formar parte de esta Organización, sería valorado mundialmente como un signo de que se es un miembro más del orden económico mundial.

9. Consideramos que la liberalización del comercio mundial, no es un tema que resulta como regla general en su totalidad positivo y benéfico para todos los países por igual. En consecuencia, la liberalización del comercio no motiva per se al crecimiento económico de todas las naciones. Por tanto, no se constituye una "regla mecánica" de que a mayor liberalización del comercio, mayor crecimiento económico, por cuanto la liberalización del comercio no se traduce necesariamente en mayores ingresos para todos los países, siendo este punto el que más ha afectado a las economías más pobres o menos desarrolladas, que son actualmente miembros de la OMC.

10. Respecto a las reformas que se sugieren como convenientes para la OMC, concluimos que la importancia de este tema no se encuentra en continuar aumentando las críticas respecto a la OMC y al fenómeno de la globalización y de la responsabilidad que le compete como Organismo que lidera el comercio mundial en nuestros días, sino por el contrario creemos que los esfuerzos en adelante, deberán enfocarse en la necesidad de corregir a nivel local el impacto socialmente desestabilizador de la globalización y concentrarse en reconocer las legítimas demandas que a la fecha afrontan la mayoría de sus miembros que cuentan con economías en desarrollo, para de esta forma evitar continuar con la generación sin fin, de nuevos obstáculos que impidan la realización de una integración mas justa y equilibrada propias de un sistema multilateral de comercio.

11. El futuro de la OMC depende mucho de que tipo de futuro queremos para ella, la OMC es actualmente, una realidad bien anclada en la vida internacional,

especialmente en la esfera jurídica y comercial, cuyo desempeño adecuado es más que necesario para el buen funcionamiento y la regulación del comercio internacional en nuestros días.

12. Sin perjuicio de lo anterior, la situación de la OMC vuelve a poner de manifiesto la necesidad, de colocar en el centro del debate el problema de las opciones y caminos posibles para lograr el desarrollo equitativo, en un mundo cada vez más global e interrelacionado; y el papel de las políticas públicas en la consecución del mismo. Son varios los autores que prefieren caracterizar a esta época del comercio internacional como una situación intermedia entre el proteccionismo y el librecambio, pasando a un primer plano la capacidad de todo estado para negociar adecuadamente la colocación de los bienes y servicios nacionales en el mercado internacional.
13. Finalmente consideramos, que debemos aprender a mirar a la OMC, partiendo del hecho que la economía mundial está aún lejos de ser un escenario totalmente abierto a la libre competencia del mercado. Es menester, por tanto, revisar los límites y oportunidades que brinda hoy la normativa de la OMC para la formulación de nuevas políticas, que logren ser de utilidad comercial y económica para cada Estado Miembro. El ordenamiento comercial internacional actual y sus potestades en constante crecimiento, nos llevan a plantear nuevas y modernas concepciones sobre el papel del Estado y la relación de éste con el derecho y la economía. La búsqueda de una mayor estabilidad y de un mayor equilibrio en materia comercial son las metas que

deben hacer mantener viva a la OMC y de reiterar su importancia día a día para el adecuado desarrollo del comercio mundial.

6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

A.G.KENWOOD. A.L. LOUGHEE., 1995. Historia del desarrollo económico mundial. 510 p.

BECK ULRICH., 1998., ¿Que es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona: Editorial Paidós.224 P

BERNARD HOECKMAN., 2005. Artículo "Hacia una OMC que respalde más el desarrollo". <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/03/pdf/hoekman.pdf>

BOGLER D., 2004. Artículo "The Hard Truth Behind China's Soft Landing", Financial Times. 23/VIII/2004. BBC Mundo Economía.

BLOCH ROBERTO., 2001. "El marco regulatorio del comercio internacional" (1ª parte), en Páginas del comercio internacional, febrero – marzo. Buenos Aires. 154 p.

BLOCH, ROBERTO., 2001. "El marco regulatorio del comercio internacional" (2ª parte), en Páginas del comercio internacional, abril – mayo. Buenos Aires. 105 p.

BRAHM LAURENCE., 2002. China after WTO. <http://books.google.cl/books>.

BUSTELO P., 2004. Artículo: ¿Esta la economía china abocada a una crisis?. Foro de Economía política. <http://rcci.net/globalizacion/2004/fg475.htm>.

CANTOS ENCINAS MANUEL., 2000. Introducción al Comercio Internacional. Editorial UOC, S.L. 169 p. ISBN: 8495131072. ISBN-13: 9788495131072.

CEINOS PEDRO., (2006). Historia breve de China. Madrid: Silex ediciones. ISBN 978-84-7737-173-1.

COFFEY PETER y RILEY ROBERT., 2006. Reform of the international institutions, the IMF, World Bank, and the WTO. <http://books.google.cl/books>.

DIAZ MIER MIGUEL ANGEL., 2008. Artículo: Visiones Críticas de la OMC. http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE_843_27-.44_6CD07C2EC07AE3BE5B78D1AC20427C82.pdf

DROMI SAN MARTINO LAURA., 2000. La armonización entre el Mercosur y la OMC, Nuevos ámbitos y perspectivas en el desarrollo del proceso de integración. Buenos Aires, Editorial Ciudad Argentina y Universidad del Salvador. 132 p.

FAIRBANK JOHN K., 1997. China, Una nueva historia. Santiago de Chile/Barcelona: Ed. Andrés Bello. 321 P.

FATOUMATA JAWARA Y AILEEN KWA., 2005. Tras las bambalinas de la OMC - La cruda realidad del comercio internacional. <http://books.google.cl/books>.

FRESNILLO IOLANDA., 2003. Artículo: La OMC fracasa en Cancún, crónica de un descarrilamiento. Revista Observatorio de la deuda en la Globalización. http://www.odg.cat/documents/deutes/b10_omc_fresnillo.pdf

FUSTER ESTRUCH VICENTA., 2005. Artículo: Obstáculos y oportunidades de la

adhesión rusa a la OMC. Boletín Económico ICE, información Económica Española.
http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14990/original/Obstaculos_y_opportunidad_es_de_adhesion_de_Rusia_a_OMC.pdf

FRITZ VORHOLZ., 1994. China en transformación Debats, Edicions Alfons el Magnanim. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3156453>.

GEORGE SUSAN. 2003. Pongamos a la OMC en su sitio. <http://books.google.cl>. 118 p.

GALLAGHER PETER., 2005. The first 10 years of the WTO 1995 -2005. <http://books.google.cl/books>. 233 p.

GRANATO LEONARDO Y ODDONE NAHUEL., Artículo: "La Organización Mundial del Comercio", en suplemento La Vidriera, diario El Eco de Tandil. <http://www.eumed.net/ce/2005/nolg-infl.htm>

GRYNBERG ROMAN y OGNIVTSEV VICTOR., 2002. Paying the price for joining the WTO. A comparative assessments of service sector commitments by WTO members and acceding countries. <http://books.google.cl/books>. 70 p.

HERNANDEZ CONTRERAS F. y HERRERA IZAGIRRE, J.A.: "El éxito de la economía china y las nubes negras de su crecimiento al 2010" en Observatorio de la Economía y la Sociedad de China Nº 05, diciembre 2007. Accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/rev/china/>.

HU –SHENG. 2004. Historia de las relaciones entre China y las Potencias Imperialistas (1840-1925). Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, Uruguay. 7-57 p.

JONES KENT ALBERT. 2005. Who's afraid of the WTO? <http://books.google.cl/books>. 229 p.

KHOR MARTIN. 2004. Que hacemos con la OMC? Un programa de cambios para el comercio global. <http://books.google.cl/books>. 75 p.

KRUGMAN PAUL Y OBSTFELD MAURICE. 1994. Economía Internacional. Madrid, McGraw-Hill. , 5a. edición, Pearson Educación, Madrid, 2001, redalyc.uaemex.mx/pdf/395/39521208.pdf 816 pp.

LAL DAS BHAGIRATH. 2005. La OMC y el sistema multilateral del comercio pasado, presente y futuro. <http://books.google.cl>

LEE DONNA y WILKINSON RORDEN. 2007. The WTO after Hong Kong progress. <http://books.google.cl/> 267 p.

LEVI LIVERMORE., 1998. Handbook on the Globalization of the World Economy, <http://books.google.cl/>, 738 p.

LOPEZ BLANCO JOSE LUIS, Apuntes clases Comercio internacional, 2009.

MANGAS, A.; en DIEZ DE VELASCO, M.; Las Organizaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid, España, 2003, p. 438.

MARCH JOSEP M. 2004. Aproximaciones político económicas en la transición

rusa. <http://books.google.cl/>. 147 P.

MARTINEZ COLL JUAN CARLOS (2001): "Organismos Económicos Internacionales" en la Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes <http://www.eumed.net/cursecon/16/index.htm>

MATOO A. y SUBRAMANIAN A., 2004. The WTO and the poorest countries: the stark reality. IMF Working paper. <http://books.google.cl/>. 20 p.

MICHALOPOULOS CONTANTINE., 2002. Developing countries in the WTO. <http://books.google.cl/books>. 220 P.

ODDONE NAHUEL., 2004. Mercados emergentes y crisis financieras internacionales. Editado por el Grupo de Investigación EUMED, Universidad de Málaga, Accesible a texto completo desde <<http://www.eumed.net/cursecon/libreria>> . 237 p.

OMC Artículo: El comercio hacia el futuro. *Ginebra, OMC, 1998*. Accesible a texto completo desde <<http://www.omc.com/libreria>>. 17 p.

PAZOS LUIS, (1998) La globalización riesgos y ventajas, México, Editorial Diana, p.37.

PERDIKIS NICHOLAS and ROBERT READ., 2005. The WTO and the regulation of international trade. <http://books.google.cl>. 281 P.

ROBERT E LUCAS Jr. 2003. Ensayo The industrial Revolution past and future, Federal Reserve Bank magazine Minneapolis. http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1349.html

ROSAS DAVID ENRIQUE., 2005. Artículo: Batallas en el sistema multilateral de comercio: críticas y réplicas contemporáneas en torno a la OMC, Foro Constitucional Iberoamericano). <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo>. 37 p.

ROSELL MAURICIO Y AGUIRRE PEDRO., 1999. Artículo La Unión Europea Evolución y perspectivas.

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledi/rountree_s_ia/capitulo2.pdf. 15 p.

STEINBERG FEDERICO. 2005. ¿Qué hacer con la OMC para que contribuya al desarrollo de los países pobres?. <http://www.harrymagazine.com/200505/omc.htm>

SCHOLTE JAN ARTT., 2000. Globalization a critical introduction. Palgrave publishers, New York. 167 p.

SCHOENBAUM THOMAS J., 2005. Artículo The WTO and the developing countries. http://subsite.icu.ac.jp/ssri/Publications/SummaryFolder/J54Summaries/016TJSchoenbaum_Eng.pdf

TUGORES QUES JUAN., 1997. Economía Internacional e Integración Económica. MacGraw-Hill. Madrid. P. 97

WOLFGANG BENZ Y HERMANN GRAMN., 2006. Historia Universal, Siglo XXI, Volumen 36: El Siglo XX: III- Problemas mundiales entre los dos bloques de poder. "La

República Popular de China como nuevo factor de poder en la política mundial". 248-299 p.

